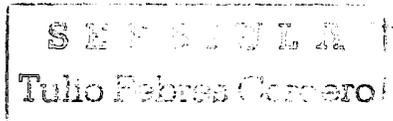


**UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y POLITICAS
CENTRO DE ESTUDIOS POLITICOS Y SOCIALES DE AMERICA LATINA
POSTGRADO DE CIENCIA POLITICA**



**UNA EDUCACION PARA LA MODERNIZACION DE VENEZUELA
UN DEBATE POLITICO-IDEOLOGICO DE ACTUALIDAD (1936-45)**

JOSE GUIDO HIDALGO MONTILLA

TUTOR: Dr. ENRIQUE NEIRA FERNANDEZ

MERIDA, FEBRERO DE 2002



**TRABAJO DE GRADO PRESENTADO EN LA ILUSTRE
UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, PARA OPTAR AL TITULO
DE MAGÍSTER EN CIENCIA POLÍTICA.**

A la memoria de mis padres Benjamín y Lucrecia, quienes siempre confiaron en mí.

A mi esposa Marisabel, fiel compañera en mis inquietudes intelectuales y profesionales.

A mis hijas Malvi, Guimary y Gretta Alejandra, en la esperanza de verlas realizar sus deseos y anhelos en la vida.

AGRADECIMIENTOS

Todo trabajo es fruto de un esfuerzo colectivo y se hace tarea difícil nombrar a todos los que de alguna forma han contribuido a su culminación. Sin embargo, es mi deber manifestar, en primer lugar, mi gratitud a la Ilustre Universidad de Los Andes, la cual, por intermedio del Departamento de Ciencias Sociales del NURR al que pertenezco, me brindó la oportunidad de realizar los estudios de Postgrado.

Asimismo, debo expresar mi agradecimiento al Dr. Enrique Neira Fernández, profesor y amigo, quien paciente y rigurosamente me asesoró académicamente en el desarrollo de esta investigación.

También quiero expresar mi gratitud al Prof. Alberto Tarazona, excelente amigo, por su invaluable apoyo y estímulo a lo largo de este trabajo.

Al profesor Felix Alvarado, amigo y colega del Dpto. de Ciencias Sociales, por su manifiesta preocupación en la realización de este trabajo.

No puedo dejar de mencionar a los funcionarios de las diversas bibliotecas y centros de información requeridos en la ubicación y consulta de las fuentes de esta investigación, por comprender lo complicado que resulta a los investigadores de la provincia efectuar su trabajo.

Finalmente, a Miguel Tarazona y Gloria García por sus ayudas oportunas en la transcripción de este trabajo.

INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
I.- MODERNIDAD Y MODERNIZACION REFLEXIVA.....	7
II.-LA MODERNIZACION COMO PROYECTO NACIONAL. EL CONTEXTO HISTORICO (1920-1945).....	24
1.- Las Postrimerías del gobierno gomecista.....	24
1.1.- Lo económico.....	24
1.2.- Lo social.....	30
1.3.- Lo político.....	33
2.- La Década Postgomecista.....	42
2.1.- Lo económico.....	43
2.2.- Lo social.....	53
2.3.- Lo político.....	57
III.- EL DEBATE POLÍTICO SOBRE LA MODERNIZACION (1936-45).....	74
1.- Los grupos en pugna y sus proyectos modernizadores.....	74
1.1.- La Democracia representativa restringida (elitista).....	80
1.1.1.- Aspectos económicos.....	80
1.1.2.- Aspectos sociales.....	88
1.1.3.- Aspectos políticos.....	92
1.2.- La Democracia representativa ampliada (populista).....	99
1.2.1.- Aspectos económicos.....	102
1.2.2.- Aspectos sociales.....	107
1.2.3.- Aspectos políticos.....	109
2.- La Iglesia Católica y la modernización (1936-45).....	116
2.1.- Situación de la Iglesia Católica venezolana en 1935.....	118
2.2.- La Carta Colectiva del Episcopado venezolano en 1936.....	122
IV.- UNA POLÍTICA EDUCATIVA MODERNIZADORA (1936-45). EL DEBATE.....	129
1.- Los modelos educativos en pugna.....	129
1.1.- La educación privada-religiosa.....	131
1.1.1.- La libertad de enseñanza.....	131
1.1.2.- La enseñanza religiosa.....	138
1.2.- La educación pública-laica.....	146
1.2.1.- El Estado Docente.....	147
1.2.2.-Gratuidad y obligatoriedad amplia de la educación.....	155

1.2.3.- Una educación democrática y de masas.....	157
1.2.4.- La escuela laica.....	161
2.- El Estado venezolano (1936-45): su política y modelo educativo...	162
2.1.- Intervención moderada del Estado y libertad de enseñanza re- glamentada.....	164
2.2.- Gratuidad y obligatoriedad limitada de la educación.....	168
2.3.- Desarrollo en lo sustancial, de una educación de élites.....	170
2.4.- Laicidad de la educación.....	173
3.- El debate educativo, sus ámbitos y temas de confrontación.....	174
3.1.- A nivel parlamentario.....	174
3.1.1.- Libertad de enseñanza versus Estado Docente.....	180
3.1.2.- Gratuidad limitada versus gratuidad ampliada.....	192
3.1.3.- Educación Religiosa versus Educación Laica.....	204
3.2.- A nivel Jurídico.....	220
V.- UNA POLÍTICA EDUCATIVA MODERNIZADORA (1936-45). SU DESARROLLO.....	230
1.- La realidad educativa venezolana en 1935.....	230
2.- Los cambios educativos ocurridos entre 1936-45.....	238
2.1.- A nivel cuantitativo.....	238
2.2.- A nivel cualitativo.....	259
VI.- ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE EL DEBATE EDUCATI- VO ACTUAL.....	267
CONCLUSIONES.....	278
BIBLIOGRAFÍA.....	283

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS
CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y SOCIALES DE AMÉRICA LATINA
POSTGRADO DE CIENCIAS POLÍTICAS

UNA EDUCACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DE VENEZUELA
UN DEBATE POLÍTICO-IDEOLÓGICO DE ACTUALIDAD (1936-45)

Autor: José Guido Hidalgo Montilla
Tutor: Dr. Enrique Neira Fernández
Fecha: Febrero de 2002

RESUMEN

La modernización ha sido una constante en el dinámica histórica-política de la sociedad venezolana durante el siglo XX hasta nuestros días: construir una sociedad moderna cuyos rasgos y características superen a los de las sociedades rurales y tradicionales ha sido el anhelo o meta de los venezolanos y su dirigencia a lo largo del período mencionado. Esta modernización planteada como proyecto nacional, ha sido entendida desde el punto de vista económico, como el conjunto de esfuerzos orientados hacia el establecimiento de una economía expansiva mediante el desarrollo de las fuerzas productivas conducentes a una creciente industrialización. En lo social, la conformación de un orden o estratificación social acorde con esa industrialización y el modelo de economía expansiva. En lo moral y cultural, la modernización se asocia con el uso de la razón como máxima instancia rectora del comportamiento de los individuos, a quienes se le reconoce su autonomía y libertad. Y finalmente, desde el punto de vista político, la modernización ha implicado el establecimiento de un sistema político democrático y pluralista fundamentado en el reconocimiento de los deberes y derechos de los ciudadanos. En la realización de esa modernización de la sociedad venezolana se pueden distinguir dos proyectos u "ofensivas" modernizadores, cuyos lineamientos básicos fueron formulados durante llamada "Década Postgomecista" (1936-45). En su naturaleza y objetivos, ambos proyectos se identifican, comparten un propósito similar: lograr la transformación económica, social y política de la sociedad venezolana en los términos planteados anteriormente; igualmente estos dos proyectos coinciden en el planteamiento sobre el papel a desempeñar por el Estado venezolano en la realización de esa transformación: servir de promotor principal de la modernización a través de la inversión de la renta petrolera. No obstante estas coincidencias, ambos proyectos se diferencian en la manera cómo llevar a cabo la modernización, en la estrategia para viabilizarla. En el primer proyecto se planteaba que la modernización debía constituir el esfuerzo de una élite gobernante que orientara y guiara el proceso bajo la convicción de que un pueblo atrasado no podía por sí mismo llevarse al progreso y al avance; modernización que de acuerdo a esa élite, debía iniciarse con la satisfacción de sus imperativos económicos y sociales, para luego realizar los correspondientes al aspecto político. Se trató de una modernización elitista, de "arriba hacia abajo", que en el presente trabajo denominaremos "Democracia representativa restringida" por plantear a la democracia como un orden a alcanzar a posteriori (meta), luego de la maduración política de los ciudadanos venezolanos. Sobre este proyecto modernizador se fundamentó la dinámica histórica-política de la

sociedad venezolana durante la llamada Década Postgomecista. En el segundo proyecto modernizador surgido como alternativa al anterior, se plantea que la modernización debía ser un movimiento simultáneo de arriba hacia abajo y viceversa, en el que la modernización no quedara circunscrita a los pasos a dar por una minoría consciente o élite, sino que implicaba la imprescindible vinculación de las masas populares no sólo como beneficiarios sino también como protagonistas de la modernización. En este proyecto se plantea la necesidad de establecer la democracia como un orden real y efectivo a lograr de modo inmediato que permitiera la incorporación del pueblo a través del sufragio popular y universal como única vía legítima de acceso al poder y a su ejercicio y por ello, en el presente trabajo, hemos identificado este proyecto modernizador con el nombre de "Democracia representativa ampliada". Durante la llamada Década Postgomecista, los sustentadores de ambos proyectos sostuvieron una profunda polémica sobre la visión de la modernización a implementar; polémica a la cual se unió la Iglesia Católica por su posición asumida con respecto a la modernización. En la presente investigación titulada **"UNA EDUCACIÓN PARA LA MODERNIZACIÓN DE VENEZUELA. UN DEBATE POLÍTICO-IDEOLÓGICO DE ACTUALIDAD (1936-45)"**, nos interesamos por el análisis del primer proyecto modernizador y su vinculación con el desarrollo de la política educativa implementada por el Estado venezolano durante ese lapso de años. Como se ha dicho, el proyecto modernizador de la Democracia representativa restringida inspiró la dinámica histórica-política de la sociedad venezolana durante la llamada Década Postgomecista. La política educativa llevada a cabo por los gobiernos de López Contreras y Medina Angarita se correspondió con este proyecto modernizador, se trató de una política educativa que tendía en lo sustancial a la formación de una minoría dirigente o élite, que se encargaría de la responsabilidad de llevar adelante la transformación del país en los términos planteados en ese proyecto. En definitiva, se trató de una política educativa selectiva que se concretó en la adopción de un modelo educativo cuyas tesis o postulados básicos fueron la implementación de una gratuidad limitada y la estructuración de un sistema escolar propiciador de la exclusión. El desarrollo de esa política educativa se efectuó dentro del marco de discusión sobre el tipo de modernización a realizar y en particular, sobre el modelo o proyecto educativo a seguir para concretarla. En ese debate educativo entraron en juego, además, de las tesis o postulados del modelo oficial adoptado por el Estado venezolano y derivado del proyecto modernizador de la Democracia representativa restringida; las correspondientes al modelo educativo fundamentado sobre el proyecto modernizador de la Democracia representativa ampliada. Igualmente, estuvo presente en ese debate, las tesis o postulados del modelo o proyecto educativo propuesto por la Iglesia Católica basado en sus planteamientos modernizadores.

Palabras claves: Modernización, Democracia representativa restringida, Democracia representativa ampliada, Política Educativa, Educación Pública-Laica, Educación Privada-Religiosa, Educación Elitista.

INTRODUCCION

Durante la década siguiente a la muerte de Gómez (1936-45), la sociedad venezolana experimentó un aceleramiento del proceso de transformaciones en todos los órdenes de esa sociedad, el cual marcaría un nuevo rumbo en su devenir histórico. En efecto, desde el punto de vista económico, se advierte un dinamismo en la economía afianzado fundamentalmente en la exportación petrolera y en la generalización y expansión de las relaciones capitalistas de producción en el conjunto de esa economía, la cual, de este modo, se integraba directa y orgánicamente al sistema capitalista mundial. En lo social, se producen profundas modificaciones. La estructura vigente de la sociedad venezolana sufrió una recomposición de sus clases: los grupos económicos reorientaron sus intereses desde las actividades agro-exportadoras hacia el comercio importador, los servicios y hacia la incipiente industria nacional, con lo cual, se transformarían cualitativamente a la vez que mantenían su posición hegemónica dentro de ese orden social. Asimismo se observa el surgimiento de nuevos grupos sociales como las clases medias y obreras, motivado por la complejidad creciente que fue adquiriendo el aparato productivo industrial y comercial del país.

En lo político ocurrieron importantes cambios con miras a adecuar las estructuras del Estado y el gobierno a las nuevas exigencias surgidas a raíz de la situación de transformación que experimentaba el país. En este sentido, cabe destacar el papel que asumió el Estado venezolano al hacerse intervencionista, debido a la capacidad financiera como consecuencia de su carácter de receptor y redistribuidor de la renta petrolera. Este rol intervencionista del Estado se traduciría en la creación de entes estatales centralizadores y mecanismos integradores de la administración pública con vigencia aún hasta nuestros días.

Igualmente con el fin de responder a las presiones políticas de los nuevos y variados grupos sociales y crear formas democráticas de participación, se estableció un marco jurídico-político en el que se reconocieron ciertos derechos civiles y políticos, lo que indujo al surgimiento de lo que algunos han denominado una nueva forma de sociabilidad, la cual se concretó en la formación de los modernos partidos políticos y en la constitución de grupos de participación.

Tales cambios no fueron azarosos, ocurrieron por la propia dinámica experimentada en esos aspectos de la sociedad venezolana durante los años que comprendió la década postgomecista. Los mismos se enmarcaron dentro del proceso de transformación de la sociedad y del proyecto que al respecto trataron de implementar los gobiernos de López Contreras y Medina Angarita.

Ese proyecto modernizador tuvo como propósito la superación de los rasgos autoritarios y de atraso de las sociedades rurales y tradicionales - tal como se juzgaba la situación presentada por la sociedad venezolana de entonces - y su reemplazo por los de una sociedad de corte capitalista y democrático: moderna. En tal sentido, los esfuerzos a realizar en lo económico, estuvieron orientados hacia el establecimiento de una economía expansiva fundamentada en la industrialización. En lo social, hacia la estructuración de un orden concordante con ese desarrollo económico, cuyos grupos sociales protagonistas fuesen los propietarios de los medios de producción y los obreros. En lo cultural y moral, la difusión de un sistema de valores que preconiza la autonomía y la libertad individual. Finalmente, en lo político, el establecimiento de un orden democrático representativo asentado en el reconocimiento de los derechos y deberes de los ciudadanos.

En la implementación de este proyecto modernizador, esos aspectos económicos, sociales y políticos no corrían paralelamente. Los dos primeros fueron planteados por encima del tercero. Ello, se debió a que sus realizadores partían de dos supuestos. Por un lado, que la conducción del proceso de

modernización debía estar a cargo de una minoría o élite y, por otro lado, de que la modernización debía iniciarse por lo económico como condición previa para alcanzar una sociedad moderna.

Por ello, el establecimiento de un sistema político democrático en los términos planteados en este proyecto modernizador, debía lograrse paulatinamente, una vez realizadas las exigencias en los aspectos económicos y sociales y se produjera la formación de ciudadanos con madurez política a través de la educación .

Para los sustentadores de este proyecto, la responsabilidad de llevar adelante la modernización descansaría en manos de una minoría o grupo consciente de los pasos necesarios a dar en el proceso modernizador. La modernización se concebía, pues, como los esfuerzos de esa minoría o élite que desde el Estado debía orientar y guiar su implementación. Se trataba de una modernización de arriba hacia abajo, de la élite gobernante hacia el pueblo, una modernización elitesca.

Sobre tales planteamientos formulados en este proyecto, el Estado venezolano desarrolló durante el período 1936-45, una política educativa en la cual la educación fue concebida como un instrumento importante para realizar la modernización de la sociedad mediante la formación de una mentalidad moderna. En esta política educativa la educación fue concebida además como un deber y un derecho del Estado, que debía suministrarla basado en el principio de la gratuidad limitada y mediante la constitución de un sistema educativo de acceso restringido y no expansivo.

Se trató, por consiguiente, del desarrollo de una política educativa de rasgos selectivos y elitescos en correspondencia con el proyecto de modernización desde las élites sobre el cual, los gobiernos de López y Medina

buscaron orientar el proceso de transformación de la sociedad venezolana durante el decenio mencionado.

El estudio y análisis de este proyecto modernizador y de su política educativa constituye la problemática por la que nos hemos interesado en la presente investigación.

En la comprensión de esa problemática nos vimos abocados a localizar las fuentes primarias en las cuales se encuentran los elementos claves para su análisis y explicación. Tales fuentes fueron ubicadas y recogidas en diversas bibliotecas y centros de información. Entre los cuales caben destacar: la Biblioteca Nacional, especialmente su sección hemerográfica; la biblioteca de la Facultad de Humanidades y Educación "Tulio Febres Cordero" de la ULA; la biblioteca jurídica "Rojas Astudillo"; la biblioteca de la Asamblea Nacional (antiguo Congreso Nacional); la biblioteca de la Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC); los archivos de la Diócesis de Trujillo y de la Arquidiócesis de Caracas, entre otros.

De la información recabada en esas bibliotecas y centros para el desarrollo de esta investigación, debemos resaltar la importancia que tuvo la lectura de los documentos siguientes:

. El llamado "Programa de Febrero de 1936", plan de acción expuesto por el presidente López Contreras ese año para orientar la transformación del país.

. La Carta Colectiva del Episcopado Venezolano de diciembre de 1936, en la cual la Iglesia Católica fijó su posición ante esa transformación.

. La Tesis y Programa del Partido Democrático Nacional (PDN ilegal) de 1939, plan de transformación alternativo al Programa de Febrero.

En estos documentos encontramos las ideas básicas para entender lo que fue la modernización en la visión de la dirigencia venezolana durante el período 1936-45. Por ello, en función de estos tres documentos, realizamos la lectura, análisis e interpretación de las restantes fuentes primarias y secundarias utilizadas para la comprensión de la problemática de la presente investigación, que abordamos desde una perspectiva histórica-política.

Los resultados de esta investigación han sido dispuestos en seis capítulos. En el primero se da cuenta de lo que entendemos por modernización como el elemento axial en torno al cual gira la dilucidación de la problemática por la que nos interesamos. Hacemos notar su replanteamiento desde la perspectiva de los llamados “teóricos de la modernización reflexiva”, quienes focalizan su atención en los efectos de la modernidad alcanzada y realizan su cuestionamiento.

En el segundo capítulo, se hace el análisis de la situación económica, social y política de Venezuela entre 1920 y 1945, a fin de precisar las fuerzas y elementos modernizadores existentes en esos aspectos para entonces como marco histórico referencial para comprender el intento de modernización de la sociedad venezolana ensayado por los gobiernos de López y Medina. Este contexto se divide en dos momentos: el primero comprendido entre 1920 y 1935, el cual denominaremos las postrimerías del gobierno gomecista, caracterizado por desatarse en él, las nuevas fuerzas modernizadoras, particularmente en el aspecto económico y el segundo, que transcurre entre 1936 y 1945, denominado comunmente la década postgomecista, en el cual cobraron definitivamente cuerpo esas fuerzas.

En el tercero, se plantea el debate político sobre la modernización como proyecto nacional llevado a cabo entre 1936 y 1945. Se caracterizan los dos proyectos modernizadores emergidos durante esta década: el de la democracia representativa restringida y el de la democracia representativa ampliada. Se precisan sus coincidencias y divergencias. Al igual que la posición con respecto a

la modernización asumida por la Iglesia Católica venezolana como otro proyecto a competir con los anteriores.

En el cuarto, consideramos el traslado de ese debate al campo educativo. Se analizan los modelos o proyectos educativos derivados de esos tres proyectos modernizadores y el enfrentamiento entre sus principales tesis o postulados como escenario en el cual se realizó la política educativa del Estado venezolano durante esos años. Para luego, en el quinto, tratar su desarrollo en los aspectos cuantitativos y cualitativos.

Finalmente, en el sexto, se hace referencia al debate actual sobre la cuestión educativa, tomando en cuenta los intereses en pugna.

J.G.H.

Trujillo, febrero de 2002

I.- MODERNIDAD Y MODERNIZACION REFLEXIVA

A las puertas ya del siglo XXI, la cuestión de la modernidad, su desarrollo en el tiempo y sus actuales formas institucionales se ha vuelto a plantear como un problema sociológico fundamental (Giddens, 2000, p. 9).

Como bien señala Giddens en nuestro epígrafe, asistimos en los actuales momentos a un replanteamiento de la modernidad y de la modernización. Los conceptos de modernidad y posmodernidad constituyen el centro del debate entre sociólogos y filósofos, intentando dar respuestas a las interrogantes siguientes: ¿nos encontramos en una etapa de transición?, ¿está ya agotada la modernidad?, ¿es la modernidad un estado inacabado o nos encontramos en vías de una nueva modernidad?.

En efecto, la sociedad actual enfrenta una serie de problemas que avisan un cambio en la noción de modernidad. Nos hallamos en una etapa de transición hacia otra modernidad, denominada por algunos teóricos "Posmodernidad" (Beyme, 1994), "Modernidad Reflexiva" (Beck, Giddens, Lash, 1997) o "Modernidad Liberal Ampliada" (Wagner, 1997). Se trata de una transición caracterizada por el "desencantamiento" hacia el orden social moderno, surgido luego de los acontecimientos históricos de la Revolución Industrial y la Revolución Francesa en Europa y la Revolución americana en el llamado Nuevo Mundo y que ha tenido como bases fundamentales la autonomía individual y la aplicación de la razón como instrumento de dominio sobre la naturaleza y la propia sociedad.

Nos encontramos en un momento de cuestionamiento, de sometimiento a duda o "sospecha" de todas las prácticas sociales construidas o elaboradas sobre las anteriores bases; cuestionamiento que implica, en palabras de Wagner, "la desconvencionalización" del conjunto de reglas e instituciones de la modernidad, a fin de configurar un nuevo entramado institucional (p. 215). O simplemente se trata de un proceso de "destradicionalización" como lo califica Giddens (1997), en

el cual se produce la ruptura o “rompimiento” con los ritos y tradiciones de la sociedad moderna alcanzada (p. 118).

Consiste en una transformación que ocurre inadvertidamente, pero que arranca de raíz a las instituciones de la modernidad; transformación que acentúa o radicaliza los rasgos de la modernidad alcanzada o de “la modernidad simple u ortodoxa” (Beck,1997) como la autonomía individual, provocando lo que Beyme (1994) ha denominado “el redescubrimiento del yo”, o de “la identidad individual” como elemento definitorio del ser humano (p.154).

En la consideración del yo como “sujeto” o del “yo emprendedor”, el hombre es hacedor de todas las cosas, confiando en sus propias fuerzas y expectativas, construye su propia vida individual y social (Wagner, 1997, p. 283); construcción en la que los hombres mismos producen, representan y combinan sus propias biografías, lo que implica en esa consideración de acuerdo a Beck (1997), el reconocimiento del hombre como “actor y diseñador de sus acciones, del establecimiento de sus propias redes y prácticas sociales” (p.28).

La relevancia del yo o de la autonomía individual en las sociedades modernas, que Beck denomina “proceso de individualización”, implica también la visión de que los individuos deben tomar sus propias decisiones. En este sentido, se considera que la construcción de sus vidas o biografías está fundada en las libres decisiones que realicen en el decurso cotidiano de sus acciones. El énfasis en la “autorregulación” o “autocontrol” como cualidad que deben poseer, exige, por parte de los individuos, un mayor conocimiento y comprensión de las circunstancias que integran su situación vital para decidir por sí mismos y asumir los riesgos que se deriven de esas decisiones sobre su propio quehacer y el de los demás. “La individualización - expresa Beck – es una compulsión, pero una compulsión a fabricar, autodiseñar y autoescenificar no sólo la propia biografía, sino también sus compromisos y redes de relaciones a medida que cambian las preferencias y fases de la vida” (p.29).

Se tratan de individuos con una "reflexividad cognitiva" para definirlos con palabras de Giddens (1997, p. 117); reflexividad que le permitirán ser conscientes de los riesgos de la modernidad alcanzada y tener un mayor control sobre ellos.

Desde esa perspectiva debe mirarse el establecimiento de las nuevas prácticas sociales, las cuales son consideradas el resultado de las relaciones intersubjetivas, entre los individuos, entre los "yo". En esta visión, no se concibe la inserción del individuo en algo ya predeterminado, organizado, jerarquizado. En la modernidad precedente, "las prácticas institucionales asignadas" enmarcaban y restringían las libres decisiones de los individuos. Ahora, en la modernidad actual, sólo deben aceptarse aquellas prácticas sociales que sean producto de las vinculaciones subjetivas y que promuevan el autocontrol. Se tratan de nuevas prácticas asignativas más abiertas que permiten alcanzar la integración social no de una manera vertical, sino horizontal con base al reconocimiento de los otros "yo" como sujetos (Wagner, 1997, p. 224).

Si bien se ha insistido en la acentuación de la autonomía individual o la individualización como uno de los procesos importantes, signo de la modernidad en los tiempos actuales; también se caracteriza por la globalización, proceso que se hace sentir en los ámbitos económico, social, cultural y político del hombre y de la sociedad contemporánea. En efecto, el tránsito hacia un nuevo tipo de sociedad se produce en un contexto en el cual, la economía de mercado ha alcanzado una difusión inusitada, eliminando las barreras y fronteras que constituían las economías nacionales, produciéndose de este modo, "la occidentalización" del mundo, tal como lo sostiene Ianni (1999):

Un nuevo ciclo del proceso de occidentalización del mundo está en curso. Es una occidentalización simultáneamente social, económica, política y cultural, que se desarrolla de forma desigual, articulada y opuesta. Originaria de Europa y vigorizada en Estados Unidos se extiende por países y continentes en arranques sucesivos, frecuentemente contradictorios. Se sintetiza en modelos y valores socioculturales, modos de vida y trabajo, formas de pensamiento, posibilidades de imaginación. Junto con los principios de libertad, igualdad y propiedad, contenidos en el contrato, incluye al mercado, la producción de mercancía, el lucro, el plusvalor. El liberalismo económico y el contractualismo político constituyen algunos elementos básicos de la matriz de esta civilización (p.44).

Esta transversalidad de las economías y sociedades de todos los países, resultado de la expansión de un modelo económico fundamentado en la oferta y la demanda, exige el establecimiento de nuevas interconexiones a nivel mundial. Es un proceso de efectos impredecibles y del cual nadie puede sustraerse o decir que se quedará fuera, porque el mismo avanza a pasos agigantados. “La sociedad global - afirma Giddens – es un mundo en el que nadie está fuera (...), es un mundo en el que las tradiciones preexistentes no sólo no pueden evitar contacto con otras tradiciones, sino tampoco con numerosas formas de vida alternativas” (1997, p.124).

El interés por esos procesos de individualización y globalización como efectos de la modernidad, es lo que ha hecho replantear el tema de la modernidad y de la modernización como problemas sociológicos en las diferentes sociedades del llamado “mundo occidental”.

Venezuela como una de esas formaciones sociales adscritas al mundo occidental, no escapa a ese replanteamiento sobre la modernidad alcanzada, en la que el proceso de modernización llevado a cabo a lo largo de las siete últimas décadas puede constituir objeto de estudio y revisión.

Al interesarnos por el análisis de esa problemática en la presente investigación, encontramos una pregunta axial alrededor de la cual gira su dilucidación: ¿qué habría de entenderse por modernización?. Al respecto partiremos del sentido o noción manejado en la Sociología Histórica y en la Ciencia Política con este término.

Entendemos la modernización como el esfuerzo sistemático por superar el atraso de las sociedades tradicionales y rurales mediante el desarrollo de las fuerzas productivas orientadas hacia la industrialización, concibiéndose esta última, como un modo de producción eficaz para la provisión de las bases materiales de la sociedad moderna; sociedad que exige el uso de nuevas

tecnologías en todos los ámbitos y la estructuración de un orden social acorde con la dinámica de ese proceso de industrialización. Proceso vinculado también, con la infusión y difusión de una manera de pensar racional como instancia para el desarrollo de los individuos, a quienes se le reconoce su autonomía individual, libertad y capacidad para el establecimiento de un sistema político democrático, representativo y participativo (Sosa, 1999).

La modernización así entendida, se trata de “un proceso de cambio social orientado a la transformación de las sociedades rurales y tradicionales en sociedades modernas”, tal como afirma Bendix citado por Solé (1998, p. 176); proceso que comporta el desplazamiento de una economía de subsistencia y de un estilo de vida social arraigado en el campo de bases estamentarias como características definitorias de esas sociedades rurales y tradicionales (Wagner, 1997) y su reemplazo por los rasgos de la modernidad o sociedades modernas, entre los cuales se destacan:

- 1) El desarrollo de la industrialización, planteada como requisito básico para realizar la modernización; industrialización que consiste en términos simples en “ la rápida y autosostenida transformación de una sociedad agrícola en otra industrial” o, en términos más económicos, en “el paso de la actividad agrícola o doméstica a la producción industrial en gran escala” (Nett y Robertson citados por Solé, 1998, p. 18). La industrialización conlleva, pues, la transformación del modelo económico de subsistencia de las sociedades rurales y el establecimiento de un modelo de economía expansiva o de gran escala comercial. De allí, la consideración de la industrialización como el modo de producción más eficaz para la provisión de las bases materiales de la sociedad moderna.
- 2) El surgimiento y desarrollo de nuevas formas de ocupación y trabajo distintas a las actividades agrícolas como resultado de la creciente diferenciación de funciones (división del trabajo) que demanda el

proceso de industrialización, lo cual se traduce en un descenso de la población dedicada a las actividades agrícolas (características de las sociedades rurales) y el aumento progresivo de la población ocupada en los sectores económicos de la industria y los servicios (Solé, 1998).

- 3) La sustitución de un estilo de vida arraigado en el campo por otro centrado en las ciudades. Por encontrarse generalmente las industrias ubicadas en las ciudades y a la vez éstas representar el mercado a satisfacer; el campo es desplazado en las sociedades modernas por las ciudades como el foco de atracción de las poblaciones. La industrialización se convierte en el principal factor de emigración o éxodo rural a las ciudades. De allí, que la modernización implica la transformación de las sociedades rurales en sociedades urbanas (proceso de urbanización), donde se desarrollarán estilos de vida y formas de actuar contrastantes con los existentes en las primeras dominadas por la tradición y las costumbres (Solé, 1998 ; Wagner, 1997).
- 4) El establecimiento de una nueva estratificación social resultante de la dinámica de la industrialización en la que las bases no están constituidas por el status y los prestigios sociales como en las sociedades rurales, sino por las desigualdades o diferenciaciones económicas traducidas en la estructuración de un sistema de clases sociales, en el cual sea permisible la movilidad social (Solé, 1998; Wagner, 1997; Neira, 1999).
- 5) El desarrollo, uso y aplicación rápida, intensiva, acelerada y masiva del conocimiento científico y nuevas formas de tecnología no sólo en los ámbitos de la industrialización o dominio sobre los recursos naturales, sino en todos los aspectos o esferas de la vida social (administrativa, económica, educativa, defensiva, entre otras); tal como sostiene Smith

citado por Solé (1998): “la modernización es la aplicación de este nuevo tipo de conocimiento (científico y tecnológico, fundamentado en la en la cognición efectiva basada en la observación, el experimento y la inducción) a los asuntos prácticos de la vida del hombre, y el abanico de posibilidades técnicas que ésta comporta” (p.190).

- 6) La conformación de un sistema de valores fundamentado en el reconocimiento de la autonomía y libertad de los individuos, los cuales como seres racionales procuran su autorrealización y contribuyen al bienestar común (Wagner, 1998; Poole, 1993).

- 7) La estructuración de un orden político democrático y pluralista asentado en el reconocimiento de los derechos y deberes inherentes a los individuos (Estado de Derecho), quienes como ciudadanos participan ampliamente en los procesos de conducción y toma de decisiones colectivas; de modo que sean legitimadores de una verdadera democracia moderna, participativa, consensual y excluyente de todo tipo de autoritarismo e imposiciones, salvo las derivadas de las leyes y convenciones (Wagner, 1997; Sosa, 1999).

La modernización constituye un proceso social de gran complejidad, en el cual se producen transformaciones en los órdenes y dimensiones señalados que no siempre marchan simultáneamente. La modernización no es, por consiguiente, como bien afirma Smith, “un proceso social unilineal”, sino un proceso con avances y recaídas, “un objetivo móvil o variante, una rampa o espiral inacabable” (en Solé, 1998, p. XIII); en el cual, sin embargo, el anhelo perseguido está constituido porque toda sociedad se modernice, es decir, que busque dar “un paso adelante en madurez democrática y un paso adelante en pensar racional y organización racional “ (Neira, 1999, p. 23).

Por otra parte, la modernización así planteada, se asocia en un primer momento, a los procesos de cambios sociales ocurridos en un período histórico determinado y en lugares geográficos específicos: está referida a los modos de vida y organización social que surgieron en Europa a partir del siglo XVII aproximadamente y difundidas en el Siglo de las Luces a raíz de los acontecimientos de la Revolución Industrial en Inglaterra, la Revolución Americana en los Estados Unidos y la Revolución Francesa, los cuales se han considerado fenómenos constitutivos iniciales de esa modernización (Véase Solé, 1998, Wagner, 1997 y Poole, 1993).

La forma de sociedad emergida en los países noroccidentales se ha tomado como meta a alcanzar en todos los procesos de modernización y es así como en América Latina, los procesos de modernización han tenido como epítome referencial, el conjunto de estructuras, instituciones, concepciones y visiones de la modernización llevada a cabo en esos países.

En América Latina, la modernidad se inspira en la triple revolución que se produjo en los países del Atlántico norte entre los años 1749 y 1880. Nos consideramos modernos con referencia al conjunto de estructuras, instituciones, concepciones, visiones y sentimientos creadas: 1) por la Independencia de los Estados Unidos (la primera revolución anticolonial y liberal de la historia moderna); 2) por la Revolución Francesa (que destruyó el Antiguo Régimen y su Estado y erigió la Nación y Ciudadanía) y finalmente 3) por la Ciencia y la Tecnología que se desencadenaron como Prometeo, robando los fuegos divinos y aplicándolos a la producción y mercado de bienes, en lo que se ha llamado la Revolución Industrial, iniciada en Inglaterra (Neira, 1999, p. 22).

La noción de modernización puede ser ampliada, enriquecida y complementada a través de algunos aportes de los llamados teóricos de la Modernización Reflexiva como Giddens y Beck, entre otros; quienes al realizar un análisis de lo que ellos llaman “modernización tardía o reciente” o “modernización reflexiva” (Beck, Giddens y Lasch, 1997), se refieren al estado actual alcanzado por la modernidad, caracterizándola en la acentuación o radicalización de los rasgos y dimensiones de esa modernidad. Así, por ejemplo, Giddens (2000), al

definir la modernidad como “un orden postradicional”, lo deja señalado de esta manera:

... utilizo la palabra “modernidad” en un sentido muy general para referirme a las instituciones y modos de comportamientos impuestos primeramente en la Europa posterior al feudalismo, pero que en el siglo XX han ido adquiriendo por sus efectos un carácter histórico mundial. El término “modernidad” se puede considerar equivalente aproximadamente a la expresión “mundo industrializado”, mientras se acepte que la industrialización no se reduce únicamente a su aspecto institucional (p. 26).

Sociedad moderna o industrializada que tiene como ejes fundamentales, continúa sosteniendo Giddens, la mencionada industrialización, la cual está referida a “las relaciones que lleva consigo el empleo generalizado de la fuerza física y la maquinaria en los procesos de producción” y el capitalismo, entendido este último como “el sistema de producción de mercancías que comprende tanto a los mercados de productos competitivos como a la transformación en mercancía de la fuerza de trabajo” (p.27).

Igualmente Beck (1997), parte de esa noción de modernización para realizar lo que denomina “la autoconfrontación” de la modernidad reflexiva (etapa actual de la modernización) con la modernidad simple u ortodoxa (modernización precedente). “La cuestión clave - dice Beck - a la que nos enfrentamos es si la simbiosis histórica entre capitalismo y democracia que ha caracterizado a Occidente puede generalizarse en una escala global sin agotar sus fundamentos físicos, culturales y sociales” (pp. 13-14).

Los teóricos de la modernización reflexiva focalizan su atención en los efectos de la modernidad alcanzada y consideran a la etapa actual como “una acentuación” (Giddens, 2000) o “radicalización” de las características y dimensiones de la modernidad; etapa que califican de “modernización tardía o reciente” (Giddens) o “modernización reflexiva” (Beck). Sostienen que se trata de la transformación de la propia modernidad en otra modernidad, en la cual, se

produce el socavamiento de las bases y estructuras de la modernidad precedente o alcanzada (Sociedad Industrial).

... en virtud de su dinamismo inherente – afirma Beck (1997) -, la sociedad moderna está minando sus formaciones de clases, estratos, ocupaciones, roles de género, familia nuclear, fábricas, sectores empresariales y, por supuesto, también los prerequisites y formas continuadas de progreso tecnoeconómico natural. Esta nueva etapa, en la que el progreso puede convertirse en autodestrucción, en la que un tipo de modernización socava y transforma a otro, es lo que yo denomino fase de modernización reflexiva (p. 15).

Se trata de una transformación de “amplio calado (Wagner, 1997, p. 12), que avanza sigilosamente “con pasos de gato” (Beck, 1997), provocando cambios radicales en las estructuras y visiones establecidas, productos de la modernización alcanzada. Se trata de una transformación no pretendida y pacífica, pero con todos los rasgos de constituir “una revolución” en el orden económico, social y político moderno.

... la modernización reflexiva - señala Beck – significa que un cambio de la sociedad industrial que se produce de forma subrepticia y no planeada, a remolque de la modernización normal, de modo automatizado, y dentro de un orden político y económico intacto implica lo siguiente: una **radicalización** de la modernización que quiebra las premisas y contornos de la sociedad industrial y que abre vías a una modernización distinta (p.15).

Entre los rasgos de esa modernidad reciente, sostienen los teóricos de la modernización reflexiva, se encuentra el paso de la sociedad industrial a “una sociedad de riesgo”; en la cual, los avances científicos, tecnológicos y económicos de la modernidad alcanzada o sociedad industrial pueden ser ampliamente autodestructivos para esa misma sociedad y para el conjunto de la humanidad, avances que provocan situaciones de riesgos que quedan al margen y sin el control de las instituciones de la sociedad industrial o moderna; tal como lo deja asentado Beck:

Cualquiera que conciba la modernización como un proceso autonomizado debe contar que incluso que la sociedad industrial devendrá obsoleta. La otra cara de la obsolescencia de la sociedad industrial es la aparición de la sociedad del riesgo. Este concepto designa una fase de desarrollo de la sociedad moderna en la que

los riesgos sociales, políticos, económicos e individuales tienden cada vez más a escapar a las instituciones de control y protección de la sociedad industrial (pp. 17-18)

Igualmente Giddens (2000) enfatiza sobre el riesgo como característica de la modernidad reciente: “El mundo de la modernidad reciente – afirma – se extiende, sin duda, mucho más allá del medio de las actividades individuales y de los compromisos personales. Se trata de un mundo repleto de riesgos y peligros al que se aplica de modo particular la palabra ‘crisis’ no como una mera interrupción sino como un estado de cosas más o menos continuo” (p.23).

La reflexividad sobre esos riesgos y las decisiones que ante ellos deban tomar los miembros o individuos de las sociedades modernas, es lo que constituye el interés primordial de los teóricos de la modernización. No se trata de una simple reflexión acrítica o contemplativa como pudiera entenderse, sino de un cuestionamiento de los efectos de la modernidad alcanzada, tal como lo señala Giddens (2000), al definir esa reflexividad como “el hecho de que la mayoría de los aspectos de la actividad social y de las relaciones materiales con la naturaleza están sometidos a revisión continua a la luz de nuevas informaciones o conocimientos” (p.33).

Reflexividad o cuestionamiento que en palabras de Beck (1997), constituye “una autoconfrontación” de las bases de la modernización alcanzada con sus propias consecuencias. “Modernización reflexiva - dice – significa autoconfrontación con aquellos efectos de la sociedad de riesgo” (p.19).

Para los teóricos de la modernización reflexiva, el principio de la distribución de los bienes como rasgo de las sociedades industriales o modernas está siendo desplazado por el principio de la distribución de los daños, característica de las sociedades de riesgo. “Con el surgimiento de la sociedad de riesgo – dice Beck –

los conflictos sobre la distribución de los 'males' se superponen a los conflictos sobre la distribución de los 'bienes' " (p.19).

Según ese principio los males o daños no afectan pues a una sola región, estado-nación o clase social o a un colectivo específico, sino que los mismos afectan a todos los humanos, a toda la sociedad. Ello conduce, de acuerdo a estos teóricos, a que se reflexione sobre las posibles respuestas a dar a los problemas provocados por tales daños o males y a la búsqueda de soluciones compartidas que involucre a toda la humanidad. De allí, la necesidad de una reflexión crítica sobre los efectos de la modernización.

En definitiva, lo importante a destacar de los teóricos de la modernización reflexiva, es el replanteamiento de la modernidad y de la modernización a la luz de la acentuación o radicalización de los aspectos y dimensiones de la modernidad alcanzada; modernización que debe ser entendida como "un proceso de cambio social controlable en tanto en cuanto el hombre sea capaz de elegir y decidir (racionalmente) en situación de imprevisibilidad e incertidumbre sobre los eventuales daños que puedan surgir del entorno o de uno mismo" (Solé, 1998, p. 251).

La modernización ha sido una constante en la dinámica histórica de la sociedad venezolana a lo largo del siglo XX hasta nuestros días: alcanzar una sociedad cuyos rasgos superen a los de las sociedades rurales y tradicionales, ha constituido el anhelo o meta de los venezolanos y sus dirigentes en el lapso mencionado.

En efecto, a partir de la década de los años treinta se hizo manifiesto un proceso de modernización en todos los aspectos de la sociedad venezolana. Esa modernización - planteada como proyecto nacional -, ha sido entendida como la superación de la sociedad rural-tradicional con sus rasgos autoritarios y de atraso y su reemplazo por otra moderna asentada sobre bases capitalistas y

democráticas semejantes a las presentes en las sociedades occidentales avanzadas (España, 1989, p. 81).

En tal sentido, desde el punto de vista económico, los esfuerzos de ese proceso de modernización se han orientado hacia el establecimiento de una economía expansiva fundamentada en el desarrollo de fuerzas productivas conducentes a una creciente industrialización y en la que sus excedentes sean invertidos en actividades productivas. Igualmente, pero desde el punto de vista social, esos esfuerzos han pretendido la conformación de un orden o estratificación acorde con esa industrialización y modelo de economía expansiva, teniendo como clases protagonistas los propietarios de los medios de producción y los obreros (Sosa, 1999, p. 441)

En lo cultural, esa modernización ha implicado la infusión y difusión de contenidos e ideas propias de una cultura capitalista en la versión liberal de la misma y en la que se destaca el uso de la razón como máxima rectora del comportamiento individual; asimismo, ha implicado la transmisión de hábitos sociales urbanos en la población. En lo moral, esos esfuerzos modernizadores han propendido a la conformación de un sistema de valores que preconiza como principio fundamental el desarrollo de la autonomía de los individuos, su libertad de pensamiento y expresión. Y, finalmente, desde el punto de vista político, se ha buscado el establecimiento y consolidación de un orden democrático y pluralista asentado sobre el reconocimiento de los derechos y deberes de los individuos (Estado de Derecho) y en su participación e incorporación como ciudadanos en los procesos de toma de decisiones colectivas a través de organizaciones que canalicen sus intereses y ambiciones (Sosa, 1999, p. 441).

La posibilidad de realizar ese anhelo modernizador, se dio cuando en la economía venezolana a mediados de los años veinte del siglo pasado, el petróleo se constituye en el principal producto de exportación contándose de esta manera, con los recursos necesarios para invertir en la industrialización y en las

implicaciones que ella tiene como requisito para llevar a cabo la modernización. El Estado entonces, a raíz de su condición heredada de la tradición legal española como único propietario de los recursos del subsuelo, que lo convierte en el exclusivo receptor y distribuidor de la riqueza generada por la explotación petrolera (Renta), pasa a constituirse en el gran propulsor de ese proceso de modernización de la sociedad venezolana, al asumir un papel altamente activo en su implementación y consolidación (Véase Baptista, 1986).

La conjugación de esa coyuntura económica generada por los recursos petroleros y el papel del Estado, han hecho calificar a ese proceso modernizador de la sociedad venezolana como “una modernización rentista” que se extiende hasta nuestros días (Sosa, 1999, p. 441).

En la realización de ese proceso de modernización se pueden distinguir dos vías u “ofensivas modernizadoras” para emplear palabras de Wagner (1997, p. 57), sobre las que se han constituido dos grandes proyectos modernizadores formulados por los sujetos que se hicieron cargo del Estado luego de la muerte de Gómez (España, 1989, p. 81) y desde los cuales y en épocas distintas, se ha tratado de llevar a cabo la modernización.

Sendos proyectos comparten – como bien señalan España (1989) y Sosa (1999) - un ideal común: el establecimiento de una sociedad moderna y democrática a través de la inversión por parte del Estado de la renta proveniente del petróleo, pero se diferencian en los sujetos o actores políticos a cargo de los cuales estará la responsabilidad de llevar a cabo la modernización de la sociedad venezolana.

El primer proyecto u ofensiva modernizadora planteaba que el proceso debía constituir el esfuerzo de una élite gobernante que orientara y guiara la modernización en virtud de la convicción por parte de esa élite de que un pueblo atrasado no podía por sí mismo llevarse al progreso y al avance; modernización

que implicaba comenzar por el establecimiento de sus bases económicas , según otra convicción de esa élite y de acuerdo a la cual una sociedad moderna como la propuesta no podía lograrse sobre la base de una economía también atrasada; de allí, que el fomento de las actividades productivas industriales constituyera el prerequisite esencial para el desarrollo posterior de los aspectos sociales y políticos del proyecto (Sosa, 1999).

En ese sentido, el establecimiento de un sistema político democrático a plenitud en los términos planteados en el proyecto, constituía una meta a alcanzar paulatinamente una vez se satisficieran los objetivos económicos y sociales del proyecto y cuando se produjera la formación de ciudadanos con madurez política a través de la educación y que, de este modo, estuvieran aptos para el ejercicio y desempeño de sus derechos y deberes en una sociedad democrática.

Se trataba de una modernización de “arriba hacia abajo”, según Sosa (p. 442) o “modernización élitesca”, según España (1989, p. 87), en la que “la idea de modernización subyacente carecía de una base popular, sus agentes sociales eran un grupo de juristas y tecnócratas quienes a la cabeza del Estado dirigirían la transformación” (Dávila, 1988, p. 31) .

Tal proyecto de modernización élitesca o de arriba hacia abajo, lo denominaremos para los efectos del presente trabajo “Democracia representativa restringida”, en virtud del planteamiento en este proyecto de la democracia como un orden a alcanzar a posteriori y en el ínterin formar a los ciudadanos y practicar una democracia con limitaciones, “progresiva” o “evolutiva”(Dávila, 1988, p. 31 y 1996, p. 250).

Tal proyecto modernizador inspiró la dinámica histórica-política de la sociedad venezolana entre 1936-45; es decir, durante la llamada década postgomecista de los gobiernos de López Contreras y Medina Angarita.

El segundo proyecto u ofensiva modernizadora emergida también por esos años, planteaba que la modernización debía constituir “un movimiento simultáneo de arriba hacia abajo y abajo hacia arriba”; es decir, de dirigentes a dirigidos y de estos últimos a los primeros (Sosa, 1999, p. 442). Con ello, se resalta la importancia de la dimensión política del proceso en la que se busca la articulación de los sectores populares al sistema político mediante la promoción de una mayor participación democrática de éstos en las decisiones colectivas, lo que implica que la modernización no sea sólo el producto de una élite gobernante. En otras palabras, la modernización debe ser llevada a cabo con la inclusión de las masas y no con su exclusión y en la que los beneficios resultantes de ese proceso abarquen de manera inmediata a la mayor parte de la gente (Sosa, 1999 y España, 1989).

Por otra parte, en la concreción de los aspectos económicos, sociales y políticos de la modernización, éstos, de acuerdo a este proyecto, deben desarrollarse paralela o simultáneamente; sin la subordinación de unos a otros o la realización primeramente de alguno de ellos como condición para el desarrollo de los otros (Sosa, 1999).

En ese sentido, el establecimiento de un orden democrático no constituía una meta a alcanzar luego de un proceso de maduración política de la población como propugnaba el proyecto modernizador anterior, sino que la apertura democrática debía producirse de manera inmediata y efectiva, otorgando la plenitud del ejercicio de sus derechos a la población (España, 1989, p. 90).

En tal proyecto, la modernización constituye “un movimiento simultáneo de arriba hacia abajo y de abajo hacia arriba”(Sosa, 1999) y, por tanto, en él, la incorporación de las masas populares como sujetos o actores de esa modernización resulta imprescindible; de allí, la calificación de “modernización populista” con la cual algunos lo han identificado (España, 1989); para los efectos del presente trabajo lo denominaremos “Democracia representativa ampliada”, en

razón de su planteamiento de alcanzar de modo inmediato un orden democrático pleno y “efectivo”, fundamentado en el reconocimiento y ejercicio de los derechos de los ciudadanos (Dávila, 1992).

Nuestro estudio, se iniciará con el análisis del debate sobre la modernización como proyecto nacional ocurrido en la década postgomecista (1936-45), durante la cual, los gobiernos de turno orientaron la dinámica histórica-política de la sociedad venezolana fundamentados en el primer proyecto; es decir, aquél en el que la modernización constituía un movimiento de arriba hacia abajo; desde la élite gobernante. Ello servirá de marco referencial para comprender la dinámica educativa venezolana desplegada en esa década en lo referente a la política educativa derivada del proyecto modernizador ensayado en esos años y de la polémica que la misma generó, la cual tuvo como trasfondo ese debate sobre la modernización.

II.- LA MODERNIZACION COMO PROYECTO NACIONAL. EI CONTEXTO HISTORICO (1920-1945)

1.- Las postrimerías del gobierno gomecista

1.1.- Lo económico

Durante los últimos quince años del gobierno gomecista, la sociedad venezolana experimentó profundos cambios de tipo económico. La explotación del petróleo y los cuantiosos ingresos derivados por la misma, generaron transformaciones en la estructura económica del país vigente en esos años. Sus tradicionales bases agrícolas se vieron desplazadas paulatinamente hasta ser sustituidas, en casi su totalidad, por el petróleo. Se pasó, pues, de una economía de carácter agro-exportadora a otra minero-exportadora y "rentista" (Baptista, 1986, p. 84).

En efecto, desde 1908 hasta 1925, las actividades agrícolas continuaban siendo el fundamento de la economía venezolana. El café y el cacao – sobre todo el primero – constituían los rubros principales de exportación y las fuentes seguras del ingreso de divisas al país. "Persistía así – como sostiene Ascanio (1985) - , en este lapso una constante de la historia de Venezuela, el país dedicado a la caficultura desde fines del siglo XVIII y comienzos del siglo XIX" (p. 613). Tal rasgo agroexportador mantenido por la economía venezolana , se puede evidenciar a través de la participación del valor de los productos agrícolas (especialmente café y cacao) en el valor total de las exportaciones ocurridas en esos años.

Evolución de la estructura de las exportaciones
(1908-1925)
(millones de bolívares)

Año	Exportación Total	Exportaciones Agrícolas		Asfalto, petróleo y derivados
		Café	Cacao	
1908	75.7	36.0	18.7	
1909	83.0	39.7	18.0	
1910	92.9	41.7	17.5	
1911	117.5	59.0	18.5	
1912	130.8	78.7	12.0	
1913	152.7	83.9	25.1	
1914	111.5	63.9	20.3	
1915	121.2	60.8	25.0	
1916	117.6	54.6	22.0	
1917	119.9	42.7	24.2	2.0
1918	102.6	38.5	19.7	2.6
1919	258.6	151.4	39.0	2.5
1920	170.6	65.7	34.8	3.2
1921	133.5	64.0	20.5	11.7
1922	137.8	69.6	24.8	15.7
1923	156.7	68.9	23.9	28.7
1924	213.4	100.3	18.3	65.5
1925	329.9	125.6	29.5	137.4

Fuente: Izard (1970), pp. 186 y 200)

Se observa de acuerdo a los anteriores datos, que no fue sino hasta 1920 cuando el petróleo comenzó a tener cierta figuración significativa en la determinación del valor de las exportaciones, no obstante, el predominio de los rubros agrícolas hasta 1925, año éste en que este mineral participa con el 41.66 por ciento en el valor total de las exportaciones, correspondiendo el por ciento restante a los productos agrícolas. Asimismo, se observa que era el café – seguido por el cacao –, el primer rubro generador de beneficios e ingresos fiscales, a pesar de las crisis cíclicas a las cuales estuvo sometido durante esos años este producto debido a la sobreproducción o excedencia del mismo a nivel del mercado internacional (Rodríguez, 1987).

Durante esos años, la organización del proceso de producción agrícola estuvo constituida por el régimen latifundista, fundamentado en la concentración de la propiedad de la tierra en un escaso número de propietarios terratenientes y en la extracción de rentas, por parte de esos terratenientes, de los campesinos que trabajan las tierras en calidad de usufructuarios. Esa organización

latifundista implicó - afirma Suzzarini (1981, p., 28)- , “una situación de estancamiento” de la economía venezolana, debido a que en ella no ocurría una inversión de capitales capaz de incrementar la producción y el desarrollo de nuevas fuerzas productivas. Se trataba en definitiva de “una economía de subsistencia y consuntiva en donde el terrateniente latifundista se conforma con obtener los beneficios que le generen las rentas, sin intentar una acumulación que le permita reinvertir”.

Esa forma de organización de la producción agrícola, aunada al uso de sistemas primitivos de siembra, cuidado y recolección de los productos agrícolas (Ascanio, 1988), conducían a una situación de estancamiento como se ha dicho y, por consiguiente, al mantenimiento en un estado de atraso y abatimiento a la economía de carácter agrícola que existía en Venezuela durante ese lapso de 1908 a 1925 (Véase Ascanio, 1988; Rodríguez, 1988).

Como ha quedado indicado, fue en 1926 cuando la economía venezolana perdió ese tradicional carácter agro-exportador y adquirió los rasgos mineros-exportadores que la caracteriza hasta nuestros días. Si bien ha sido habitual afirmar que la explotación del petróleo se inició con el otorgamiento de las primeras concesiones (Ascanio, 1988, p. 78), no fue sino hasta 1917, cuando la explotación se hizo de manera comercial. De acuerdo a Méndez (1988, p. 39), diversos factores ocurridos en el ámbito internacional aceleraron la explotación petrolera venezolana a partir del último año mencionado: la Primera Guerra Mundial (1914-1918) y su correlativa demanda de combustible; el peligro de agotamiento de las reservas petroleras nacionales de los Estados Unidos y la situación revolucionaria surgida en México luego de la caída de Porfirio Díaz, por la cual, las compañías norteamericanas se vieron profundamente afectadas.

A esos factores internacionales se unieron otros, pero de índole nacional, entre los que se destaca la “política de puertas abiertas” a las inversiones extranjeras practicada por el gobierno de Gómez desde su ascenso al poder en

1908 y que se tradujo luego en la concesión de amplias facilidades a las compañías petroleras.

Los rasgos mineros-exportadores que adquirió la economía venezolana a partir de 1926 pueden apreciarse a través de la participación del valor de las exportaciones petroleras en la determinación del valor total de las exportaciones ocurridas entre el año mencionado y 1935.

Evolución de la estructura de las exportaciones
(1926-1935)
(millones de bolívares)

Año	Exportación Total	Exportaciones sin petróleo (*)	Asfalto, petróleo y derivados
1926	395.4	148.7	246.6
1927	444.1	163.2	280.8
1928	609.5	142.6	466.9
1929	778.5	184.9	593.6
1930	762.4	128.4	634.0
1931	651.6	103.8	547.7
1932	628.2	96.6	531.6
1933	617.5	64.3	553.2
1934	671.9	63.4	608.4
1935	711.7	62.3	649.3

(*) Incluye café y cacao

Fuente: Izard (1970), pp. 186-200).

Se observa durante esos años, el crecimiento constante que experimentó la participación del valor de las exportaciones petroleras en la determinación del valor total del comercio exterior venezolano hasta alcanzar el 91.23 % en el año 1935. Se observa igualmente, un estancamiento en el valor de las exportaciones agrícolas tradicionales en las que se incluye el café y el cacao, a pesar de haberse registrado en ellas algunos momentos de recuperación como los ocurridos en 1927 y 1929, para luego experimentar a partir del año siguiente una caída progresiva. Esto se debió a las habituales crisis que por estos años estuvieron sometidas las exportaciones de los productos agrícolas

(el café concretamente) y, por supuesto, se debió también a la comercialización del petróleo como factor coadyuvante.

La declinación de la agricultura en Venezuela no tuvo su causa exclusivamente, como algunos han pretendido explicar, en el desarrollo de la explotación de los hidrocarburos. Desde fines del siglo XIX los productos de exportación venezolana - principalmente el café - sufrieron los efectos adversos de las fluctuaciones de precios en el mercado mundial, entre otras razones por la competencia que mantenían Brasil y Colombia en el mercado internacional del producto. La situación se agravó más durante el gobierno gomecista por el advenimiento de las crisis de 1921 y 1929, constituyendo esta última un golpe casi mortal para la agricultura de exportación (Rodríguez, 1988, p, 83).

Además de haber constituido un factor coadyuvante en la declinación de las bases agrícolas, entre otros efectos inmediatos sobre la estructura económica del país durante los últimos quince años del gobierno gomecista cabe señalar el hecho de que la renta aduanera y consular dejó de ser, de manera progresiva, la principal fuente de ingresos del Estado venezolano y su lugar va siendo ocupado paulatinamente por la renta interna, la cual experimentó un aumento constante durante esos años debido a la recaudación de impuestos sobre los hidrocarburos aportados por las compañías concesionarias. Para 1919-20, la renta aduanera y consular representaba el 54 % del valor de la renta nacional; en tanto que el porcentaje restante correspondía al valor de la renta interna. Sin embargo, esta última renta experimentó significativos incrementos a partir de 1926 hasta constituir en 1935-36, el 60 % del valor de la renta nacional (Rodríguez, 1987, p.121. Cuadro N° 2).

En razón de esos ingresos fiscales, el Estado venezolano dispuso de amplios recursos presupuestarios anuales, los cuales llegaron a alcanzar la cifra de Bs 202.980.142. 64 para 1935, año de la muerte de Gómez que contrastarían con los 50. 410.000.00 bolívares del presupuesto de 1908, cuando asumió el poder político (Izard, 1970, pp. 168-169).

A consecuencia de esa multiplicación de los ingresos del Estado, éste comenzó a asumir una nueva dimensión en la dinámica económica, social y política del país, la cual, fundamentada en el fortalecimiento de la Hacienda Pública como resultado de los ingresos petroleros y que apenas comienza a manifestarse durante los últimos quince años del gobierno gomecista en el gradual crecimiento del gasto público, en la reducción de la deuda interna nacional y en el pago de la deuda externa venezolana; adquirirá pleno desarrollo a partir de 1936, cuando el Estado se convierta en el principal impulsor de la construcción de obras de infraestructura y creador de organismos destinados al fomento económico y bienestar social. En definitiva, a raíz del petróleo y de los ingresos extraordinarios que comienza a percibir, el Estado se constituye a partir de estos años y hasta nuestros días en "el actor más poderoso de la sociedad venezolana" (Sosa, 1999, p. 441).

Otro de los efectos a destacar de la explotación petrolera ocurrida bajo el gobierno de Gómez fue la acentuación de los nexos de la dependencia neocolonial de Venezuela con marcado predominio norteamericano. Tal situación se manifiesta fundamentalmente en el plano económico, especialmente, en el campo de las inversiones extranjeras. En este sentido, un indicador de esta situación lo constituye el hecho referenciado por Rodríguez (1988), según el cual, para 1928, las inversiones de capital norteamericano concentradas básicamente en la explotación petrolera, eran igual al total de las inversiones que mantenía Estados Unidos en toda Suramérica en 1912. En cifras, constituía ciento sesenta y dos millones de dólares, volumen que contrastaba con los apenas tres millones de dólares que este país tenía invertidos en Venezuela antes de la I Guerra Mundial (p.76).

Asimismo, cabe señalar que con esta acentuación de los nexos de dependencia como resultado de la explotación petrolera ocurrida durante esos años, Venezuela se adscribe e inserta definitivamente a la órbita del capitalismo mundial:

....hasta el descubrimiento del petróleo - sostiene Purroy (1982) - Venezuela no era más que "un país marginal" para el capital extranjero, con exportaciones poco estratégicas y un mercado reducido. (...). Esta situación se modifica radicalmente con la llegada de una nueva forma de inversión extranjera, la inversión del capital petrolero (p. 38).

1. 2.- Lo social.

En los últimos quince años del gobierno de Gómez, se registraron importantes y profundos cambios en la estructura de la sociedad tradicional venezolana subsistente desde mediados del siglo XIX y conformada por los terratenientes, los campesinos sometidos a diversas relaciones rentistas y los comerciantes como los grupos sociales integradores de esa estructura y vinculados todos de alguna manera u otra con las actividades derivadas de la explotación de la tierra y del comercio externo de los productos agrícolas como el café y el cacao (Rodríguez, 1988, p. 131).

Entre esos cambios cabe destacar, en primer término, lo que algunos han denominado "el desmoronamiento progresivo de las relaciones de producción en el campo" (Purroy, 1982, p. 43). Efectivamente, en razón de las condiciones económicas y sociales imperantes durante esos años en el campo venezolano y por la atracción constituida por el mejoramiento de tales condiciones en los centros de explotación petrolera y por la emergencia de nuevas oportunidades de empleo distintas a las formas tradicionales surgidas en esos mismos centros petroleros o en las ciudades beneficiadas directamente por la explotación petrolera, se produjo un acelerado éxodo de la mano de obra dedicada a las actividades agrícolas; éxodo rural que ha sido calificado como " la primera migración pacífica de la historia de Venezuela", por cuanto las ocurridas hasta estos años, se debieron a las guerras (Velásquez, 1986, p. 58).

Por esas migraciones, se estima que entre 1920 y 1926, se movilizaron de 60 a 80.000 personas del campo hacia los centros petroleros y urbanos en todo el

territorio nacional (Méndez, 1988, p. 41).

Tal éxodo rural se orientó primeramente hacia los centros de explotación petrolera en los cuales, por su incorporación como mano de obra asalariada de las compañías petroleras, originó los primeros núcleos de una nueva clase social en Venezuela: el obrero. De este modo, esta clase social nació en Venezuela dependiendo directamente del capitalismo financiero internacional, sin ninguna conexión al principio con una burguesía nacional de rasgos industriales, hecho éste que es destacado como una de las características propias del surgimiento de esta clase o grupo social en el país (Velásquez, 1986, p. 58).

No todos los desplazados del campo se orientaron hacia los centros de explotación petrolera. Luego del impacto petrolero, se dio inicio a un rápido proceso de urbanización que implicó la expansión de las ciudades venezolanas existentes para esos años o el surgimiento de otras nuevas cercanas a los centros petroleros. Tal proceso de urbanización provocó un auge de la construcción urbana como también el aumento y complejidad de los servicios en las ciudades lo que generó nuevos empleos y oportunidades de trabajo; demanda que se satisfizo precisamente por la población emigrada del campo a las ciudades (Purroy, 1982, p. 43).

Es de destacar también que esa mano de obra campesina satisfizo igualmente la creciente demanda de personal en los incipientes núcleos de la industria ligera que comenzaron a surgir en el país durante la década de los años veinte del siglo pasado .

A la par de ese desmoronamiento de las relaciones de producción en el campo y a la consiguiente aparición de los primeros núcleos obreros en el país; se inició también por esos años la configuración de una clase capitalista nacional. Esta clase capitalista tuvo su origen – según Purroy – en tres grupos sociales a saber: En primer término, en el grupo de terratenientes “enriquecidos con la venta

de sus tierras agrícolas o a través de la especulación con la venta de las tierras urbanas”. Un segundo grupo identificado como “burguesía política”, constituido por los altos funcionarios públicos y demás allegados al gobierno gomecista, quienes, al ser beneficiados directamente por la política de concesiones petroleras o por su participación en las ganancias derivadas de la explotación petrolera, lograron acumular cierta riqueza (p.46).

El tercer y más importante grupo de origen de la burguesía nacional – según Purroy - fue la burguesía comercial. En efecto, se puede afirmar que de los grupos sociales tradicionales, el que resultó más beneficiado por los cambios económicos ocurridos por entonces a raíz de la explotación petrolera fue el de los comerciantes. Hasta estos años, sus actividades económicas estuvieron ligadas a a la importación de productos manufacturados y a la exportación de los tradicionales productos agrícolas venezolanos.

Sin embargo, al ser desplazados esos productos agrícolas por el petróleo, la burguesía comercial hubo de reorientar sus actividades, desligándose de la producción agrícola y concentrándose únicamente en la importación que se vio favorecida en esos años en razón al incremento del consumo de bienes debido al aumento del poder adquisitivo de una parte de la población venezolana y por la carencia de una infraestructura industrial en el país capaz de satisfacer esa demanda. A raíz de esa reorientación de sus actividades, la burguesía comercial “se transforma en una burguesía netamente importadora, con lo cual va adquiriendo ‘un carácter de clase capitalista’ que antes no tenía a causa de su vinculación esencial a la relaciones de producción precapitalistas” (Purroy, 1982, p. 46).

No obstante tales cambios experimentados por la estructura de la sociedad venezolana en los últimos quince años del gobierno de Gómez, continuaban subsistiendo - a la par de los mismos y sobre todo en el campo -, las antiguas clases terratenientes y campesinas, pero sometidas a las incertidumbres y

vicisitudes generadas por los cambios en la economía venezolana durante esos años (Méndez, 1988, p. 41).

Finalmente, desde el punto de vista social, cabe mencionar el hecho de que la población venezolana experimentó un incremento considerable por estos años, aumentado así de 2.411.952 habitantes en 1920 a 3.467.859 para fines de 1935, a pesar de los problemas de salubridad como la malaria y la alta tasa de mortalidad infantil y adulta que la afectaban durante esos años (Izard, 1970, pp. 22-23). Población que demandará a la muerte de Gómez cambios sustanciales en sus condiciones económicas, sociales y políticas.

1.3.- Lo político

Entre los acontecimientos políticos ocurridos en los últimos quince años del Gobierno de Gómez, destacaremos por su relevancia a los efectos del presente trabajo, el surgimiento de nuevas fuerzas y sectores políticos que generaron una tipo de oposición distinta a la realizada hasta entonces en la que se buscaba no sólo derrocar a Gómez sino el establecimiento de una sociedad diferente donde la democracia constituyera un hecho real; oposición que tuvo su primera manifestación efectiva en los conocidos sucesos estudiantiles de 1928.

Empero, antes de referirnos a ese hecho, resulta conveniente conocer a grandes pincelazos la situación presentada por el sistema político y de gobierno gomecista durante esos años.

La expresión "Gómez único" pronunciada en diversas e innumerables ocasiones por sus aduladores y allegados, puede sintetizar los rasgos dictatoriales, autocráticos, personalistas y centralizadores de ese sistema político y de gobierno instaurado por Gómez en Venezuela entre 1908 y 1935. La conformación de ese sistema se debió, como apunta Brewer (1986), a un proceso

de centralización política, militar, tributaria, fiscal, administrativa y legislativa, iniciado en 1899, pero que tomó cuerpo definitivo, en 1908 cuando Gómez asumió el poder de la nación; proceso que, por demás, condujo al establecimiento del Estado Nacional Moderno centralizado en Venezuela .

En efecto, si bien la llamada “Revolución Liberal Restauradora” encabezada por Cipriano Castro en 1899, se efectuó en defensa de la Federación, el desarrollo posterior de ese movimiento condujo a un proceso de centralización política que a la larga acabaría con la idea federalista. En este sentido, la reforma constitucional emprendida por la Asamblea Constituyente de 1901 a instancias de Castro sentó las bases de ese proceso centralizador aumentando los poderes del nivel federal, eliminando el Consejo de Gobierno que la Constitución de 1893 había establecido y colocado en manos de los Concejos Municipales la elección presidencial y ampliando – como se ha dicho- las facultades de los órganos del Poder Federal en detrimento de los del Poder de los Estados: al Congreso de la Unión se le adjudicaron nuevas áreas de competencia en la que podía legislar así como también al Poder Ejecutivo en las que éste podía decidir.

Tal proceso de centralización política continuó y se profundizó más a lo largo de los veintisiete años del gobierno de Gómez mediante las reformas constitucionales que se emprendieron en ese período, siete en total, de las cuales cabe destacar tres: la de 1909, por la cual se amplían las facultades del Presidente de la República; la de 1914 formulada a través de un Estatuto Constitucional Provisorio, por la que se creó por primera vez con rango constitucional, la figura de Comandante en Jefe del Ejército Nacional, cargo que permitirá a Gómez gobernar al país sin ejercer la Primera Magistratura y, finalmente, la de 1925, por la que se establece la posibilidad de que el Presidente de la República se ausentase de la capital, sin dejar encargado de la Presidencia; la posibilidad también de que el Presidente nombre a los Presidentes de los Estados y se estipuló además que los Estados no pudieran tener fuerzas armadas

propias. De esta manera, se consolida la centralización política y el establecimiento definitivo del gobierno dictatorial y autocrático de Gómez .

Paralelamente a esa centralización política, se producía otra pero en el ámbito militar, que condujo a la configuración de un Ejército Nacional. Ante las “montoneras “ caudillistas que se dieron a lo largo de casi todo el siglo XIX, como unidades bélicas-políticas regionales, se impuso la necesidad de contar con un ejército profesionalizado de alcance nacional, fundamentado en la modernización de sus cuadros, en la instrucción profesional de sus integrantes, en el manejo de equipos y armamentos modernos y al servicio del Gobierno central (Ziems, 1988, p. 115).

Esa centralización militar al igual que la política la inició Castro a partir de 1900 al propiciar reformas constitucionales y promover por decretos presidenciales modificaciones tendientes al logro de este propósito. Entre esas reformas de Castro se encuentran la derogación de la prohibición que impedía al Gobierno central situar tropas en los Estados de la Unión sin el consentimiento de los gobiernos regionales; el establecimiento de la facultad por parte del gobierno nacional de intervenir en las disputas militares que pudieran surgir entre los Estados y la declaración de que todos los elementos y equipos de guerra son propiedad de la Nación (Brewer, 1986).

Esa centralización militar, sin embargo, se consolida durante el mandato de Gómez no sólo a través de modificaciones constitucionales, sino realizando una verdadera reforma militar llevada a cabo fundamentalmente entre 1909 y 1913. proceso reformador que, de acuerdo a Ziems (1988) abarcó tres aspectos fundamentales del ejército: el doctrinario, el organizativo y el material. En el primero se comprendía el planteamiento de que el ejército no estaba al servicio de “una camarilla o facción caudillista”, sino al servicio del Gobierno Nacional y del Ordenamiento Constitucional establecido. En el segundo, se planteaba reestructurar su organización para convertirlo en “una maquinaria bélica moderna”,

cohesionada y jerarquizada mediante la creación de organismos, instancias de coordinación, supervisión y control como la Inspectoría General del Ejército. Finalmente, en el tercero, se comprendía la modernización de la infraestructura militar mediante la adquisición de armas y equipos modernos, el aumento del presupuesto militar y el mejoramiento de las condiciones socio-económicas de sus miembros (p. 131 y ss).

Para fines de 1913, Gómez contaba ya con un ejército de alcance nacional que le servirá de soporte eficaz a su régimen y a través del cual hará frente a las invasiones, levantamientos, insurrecciones, conspiraciones y demás movimientos opositoristas que se produjeron a lo largo de su gobierno .

Sin embargo, es de destacar desde el punto de vista legal que el momento culminante de esa centralización militar se encuentra en la Constitución de 1925, cuando expresamente se prohíbe a los Estados de la Unión poseer fuerzas armadas propias, distintas el Ejército Nacional (Brewer, 1986).

Aunada a esas centralizaciones en los aspectos políticos y militar se produjo también la centralización en los ámbitos económico y fiscal. En líneas generales, se puede afirmar que hasta 1901 prevalecía , a pesar de las reformas de 1881, el esquema federal de distribución de los ingresos públicos : “los ingresos públicos se repartían entre el nivel federal y el de los Estados” (p.70). Se continuaba reconociendo a los Estados, ciertas facultades para crear y organizar sus rentas como el producto de los impuestos territoriales o de tránsito que se cobraban en las aduanas, el ingreso derivado de las minas, de los terrenos baldíos, entre otros. Empero, a partir de 1901, los Estados delegaron al Congreso esta función de crear y organizar la renta básica, por lo que su manejo fue asumido por el Poder Federal.

Esa centralización tributaria se consolidaría definitivamente, luego de sucesivas reformas ocurridas en tiempos de Gómez, en 1925 cuando por la

Constitución aprobada ese año, se reservó al Poder Federal el establecimiento de todo lo relativo a los impuestos de estampillas, timbres fiscales, fósforos, licores, cigarrillos, tabacos, entre otros. Como contrapartida se estableció la figura del Situado Constitucional “ que era, para cada Estado, la parte que proporcionalmente a su población, le correspondería de una suma fija que debía erogarse del tesoro a su favor” (p. 70).

En cuanto a la centralización fiscal o de la Hacienda Pública, ésta se produjo de manera paulatina en la que el Ministerio de Hacienda fue asumiendo progresivamente el control sobre la recaudación y manejo de los ingresos y recursos fiscales.

En ese sentido, se destaca la reforma llevada a cabo por el Ministro Román Cárdenas a partir de 1912 cuando asumió la Cartera de Hacienda. Entre las medidas que contempló esa reforma estuvieron la creación de Dirección General de Administración, cuya función básica fue la de coordinar y regular la acción fiscal: ingresos por costos de impuestos y rentas estatales y nacionales, la legislación aduanera y arancelaria, las inspectorías arancelarias, la estadística fiscal mercantil y marítima y el control de los procesos de recaudación en general. Así mismo, la reforma estableció la funciones específicas de la Dirección de Aduanas y de la Dirección del Tesoro; con todo ello, se buscaba tener un mayor control sobre los ingresos de la nación y el aumento de los mismos. Es de observar que hasta la creación de estos entes oficiales, la recaudación del producto de las principales rentas del Estado se efectuaba a través de compañías particulares o entidades bancarias, a quienes el Estado les había entregado esas funciones mediante concesión o arrendamiento .

El proceso de centralización política, militar, económica y fiscal ocurrido en tiempos de Gómez - sostiene Brewer -, se reflejó también en el desarrollo y configuración de una administración pública también centralizada. En este sentido, las sucesivas reformas constitucionales amplían cada vez más las

materias y funciones de los organismos e instancias del Poder Nacional sobre los Estados que terminó por establecer un poderoso aparato administrativo integrado fundamentalmente por las carteras ministeriales como brazos efectivos del Poder Central-Nacional: “ El Estado centralizado que emerge de la dictadura Gomecista - afirma Brewer – contaba con una Administración Pública poderosa que sucesivamente fue configurándose en torno a los Ministerios” (p. 72).

Finalmente, en tiempos de Gómez tuvo lugar una centralización legislativa que se manifestó en la conformación y perfeccionamiento de una codificación nacional llevada a cabo por importantes juristas. Así, por ejemplo, el Código Civil se reforma en 1916 y 1922; el Código penal en 1912, 1915 y 1926; el Código de Comercio en 1919; el Código de Procedimiento Civil en 1916; el Código de Enjuiciamiento Criminal en 1911, 1915 y 1926, entre otros.

A esa centralización política, militar, económica, fiscal, administrativa y legislativa ocurrida en tiempos de Gómez , apuntada por Brewer, debemos agregar otra que muy bien podríamos denominarla como “la integración o unificación comunicacional y geográfica del país”, en virtud de la construcción de una vialidad nacional que comprendió carreteras y caminos y el desarrollo de líneas telegráficas, que si bien – como señala Caballero (1993) -, obedeció a “motivaciones militares”, facilitó los contactos e intercambios entre las diferentes regiones del país (p. 212).

Por otra parte, en la instauración, consolidación del sistema político y de gobierno gomecista, se conjugaron variados elementos o factores que llegaron a constituir “piezas claves” en el sostenimiento y permanencia del mismo como afirma Urbaneja (1988, p. 54). Entre esos elementos, se pueden mencionar los siguientes:

- 1) La élite civil intelectual que rodeó a Gómez, llamada por Urbaneja “los doctores”, cuyos integrantes ocuparon altos cargos en la administración pública

durante el mandato de Gómez, inspirando su acción de gobierno y suministrando las ideas que justificarían al régimen gomecista de acuerdo a una visión positivista que tenían sobre los principales problemas de la realidad venezolana de entonces y las soluciones a aplicar (p.55).

2) Lo que el citado Urbaneja considera como “la familia”, constituida por los propios familiares de Gómez, compadres, amigos o simplemente allegados; quienes al igual de integrantes de la élite intelectual, ocuparon también altos cargos en la administración pública, beneficiándose de las acciones del gobierno. Sus integrantes - señala Urbaneja - “cumplen varios papeles en el sistema político gomecista. Obtienen muchas de las prebendas de los cargos”, y se responsabilizaban “de la mayor parte del aparato represivo” del régimen (p.56).

3) El ejército, sin lugar a dudas, pieza clave para el mantenimiento del “orden y la paz” como objetivos fundamentales del sistema político y de gobierno de Gómez. “Este Ejército de alcance nacional –afirma Ziemz (1988) -, que se conformó durante veintisiete años, redujo los regionalismos y liquidó a los caudillismos y montoneras” (p. 137).

4) Las potencias extranjeras, concretamente los Estados Unidos, interesados en establecer un gobierno que a diferencia del anterior, el de Cipriano Castro, garantizara la estabilidad política en Venezuela y ofreciera amplias facilidades para la inversión de sus capitales en el país sobre todo en las actividades petroleras.

5) Finalmente, el propio Gómez, quien – como afirma Urbaneja (1988) -, constituye “el supremo sintetizador” del sistema político gomecista. A él convergen y de él emergen las informaciones y directrices fundamentales del régimen: “Asentada sobre su abrumador tinglado militar, represivo, encementado con una mezcla hecha de lealtad y miedo, la voluntad de Gómez es

omnívoda y decisiva. Su objetivo fundamental es la estabilidad de su régimen y la paz que ello presupone y que de ello resulta” (p.58).

La fortaleza que presentó el sistema político y de gobierno de Gómez generó una oposición de iguales características, la cual se manifestó, según Méndez (1988), en dos vertientes bastante diferenciadas: la primera tuvo como objetivo “tumbar a Gómez” pero sin modificar las condiciones esenciales de su sistema político y de gobierno y la segunda cuya primera manifestación política concreta - como se ha dicho – se produjo en los acontecimientos estudiantiles ocurridos en febrero de 1928, revelará los deseos de los nuevos sectores sociales y políticos que irrumpieron en la vida del país en los últimos quince años del régimen gomecista. Esa nueva oposición ya no busca simplemente como la anterior tumbar a Gómez, sino el establecimiento de una sociedad democrática plena y efectiva para Venezuela.

El primer tipo de oposición a Gómez, llamada “anti-gomista”, según Caballero (1993), se desarrolló fundamentalmente entre 1908 y 1924. De acuerdo a Méndez (1988), se trató de la oposición de los “viejos y conocidos caudillos”, quienes propiciaban levantamientos y sublevaciones con la aspiración de derrocar a Gómez, pero sin cambiar las condiciones del sistema imperante (p. 43). Fueron en su mayoría alzamientos ocurridos en el campo, utilizando las tradicionales tácticas y estrategias de guerra conocidas, fácilmente derrotados por Gómez. Las conspiraciones de Delgado Chalbaud en 1913, la de Horacio Ducharme en 1914, la de Arévalo Cedeño también en 1914, la de Juan Pablo Peñaloza en 1920, entre otras, constituyen manifestaciones de este tipo de oposición anti-gomista.

El segundo tipo de oposición, "la anti-gomecista", según Caballero, se desarrolló a partir de la mitad de los años veinte y su propósito como se ha dicho, no era sólo derrocar a Gómez, sino establecer un orden social distinto al gomecista. Su gestación, como apunta Méndez (1988), se hizo "de manera sutil y casi imperceptible" al tenor de la nueva realidad que se estaba generando en Venezuela en esos años a raíz de la explotación petrolera, en la que irrumpían nuevos sectores sociales, nuevas formas políticas e ideológicas (p. 43).

Por consiguiente, sus principales protagonistas ya no serán los viejos caudillos, sino miembros pertenecientes a los nuevos sectores sociales como la pequeña y mediana burguesía y de los incipientes núcleos de trabajadores. Se trató de una oposición bastante dispersa y heterogénea ideológicamente y en procedimientos, que tuvo como escenarios uno interno: el propio territorio nacional pero a nivel de las ciudades y no del campo y otro externo constituido más allá de las fronteras patrias debido al exilio o expulsión de muchos de sus dirigentes y representantes.

El acontecimiento más significativo en el desarrollo de esa nueva oposición fue "la rebelión estudiantil de 1928" que, como se ha dicho, constituyó la primera acción política concreta reveladora de las nuevas fuerzas políticas adversas a Gómez que se movían en el interior de la sociedad venezolana y que tuvo un alcance nacional desconocido por entonces, al lograr el apoyo y solidaridad de amplios sectores de la opinión pública: intelectuales, obreros, entre otros .

Lo importante, sin embargo, no es destacar el hecho en sí de esa rebelión, sino el nuevo carácter que a partir de esos momentos asumió la oposición contra el gobierno de Gómez, a cuya vanguardia se encontrarían los dirigentes de esa revuelta a quienes se les identificará con el calificativo de "la Generación del 28" o "los Muchachos del 28" .

En el exilio, sufrirían un proceso de “esclarecimiento ideológico” según el decir de uno de sus miembros más conspicuos (Méndez, 1988); proceso en el cual generaron en el exterior todo un debate sobre la realidad venezolana y sobre el tipo de sociedad a establecer una vez derrocado Gómez al tiempo que se organizaron y deslindaron de otros grupos y fundaron en 1931 en Barranquilla (Colombia) la Agrupación Revolucionaria de Izquierda (ARDI), la cual elaboró, lo que algunos consideran “el primer proyecto de acción política contemporánea” en Venezuela : el Plan de Barranquilla (p. 46).

Los integrantes de ese grupo político se mantendrían activos en el exterior, hasta la muerte de Gómez, cuando regresaron al país para poner en práctica sus postulados ideológicos y políticos.

Es de observar que del seno de esas nuevas fuerzas políticas opositoras al gobierno de Gómez, particularmente, las vinculadas con ARDI, emergería el proyecto de modernización adverso al ensayado por los gobiernos de López Contreras y Medina.

2.- La Década Postgomecista

Entre 1936 y 1945, se desarrolló en Venezuela un período histórico denominado comúnmente: la Década Postgomecista. Durante este período las fuerzas y elementos modernizadores, presentes desde los tiempos de Gómez, tomaron cuerpo definitivamente, provocando una situación de cambios y transformaciones en todos los órdenes de la sociedad venezolana de entonces. Precisar tales cambios y transformaciones en los aspectos económico, social y político, ocurridos como consecuencias de esas fuerzas, permitirá completar el marco histórico en el cual se produjo el intento de modernización de esa sociedad sobre el proyecto ensayado por los gobiernos de López Contreras y Medina y comprender el debate político-ideológico que esa modernización suscitó y sus réplicas en el ámbito educativo.

2.1.- Lo económico

La dinámica experimentada por la economía venezolana entre 1936 y 1945, estuvo determinada por el petróleo. El afianzamiento de esa economía sobre la explotación de este recurso minero y no sobre las tradicionales bases agrícolas, constituye el rasgo más importante a destacar durante estos años. Tal afianzamiento se puede evidenciar a través de la participación de las exportaciones petroleras en la determinación del valor total de las exportaciones efectuadas por el país a lo largo del lapso comprendido entre los mencionados años.

Año	Evolución de la estructura de las exportaciones (1936-1945) (millones de bolívares)		Porcentaje
	Exportación total	Exportaciones con petróleo	
1936	768.5	684.2	89.9
1937	871.9	770.0	88.3
1938	887.3	828.3	93.3
1939	897.6	843.0	93.9
1940	814.3	769.0	94.0
1941	1.052.0	991.6	94.3
1942	675.3	604.2	89.4
1943	761.5	694.5	91.2
1944	933.0	879.2	94.4
1945	889.8	823.0	92.5

Fuente: Tugwell (1975), pp. 268-272.

Ese afianzamiento de la economía venezolana sobre el petróleo se vio poderosamente favorecido durante ese período por una circunstancia de orden internacional: la II Guerra Mundial. A raíz de este acontecimiento, el petróleo venezolano se convirtió en un recurso estratégico de primera importancia militar para el sostenimiento de la maquinaria bélica de los llamados países aliados.

Ese afianzamiento de la economía venezolana sobre la explotación petrolera acentuaría también durante esos años, “la condición rentista y dependiente” de esa economía, tal como señala Baptista (1986, p. 84); explotación petrolera que - por demás-, se efectuaba bajo el absoluto control del

capital extranjero. Al respecto son elocuentes las palabras de Mayobre citadas por Battaglini (1997) refiriéndose a esa situación en 1939, casi a la mitad del período de la década postgomecista:

Para 1939 el petróleo y sus derivados representaban el 93.9 por ciento (...) de nuestras exportaciones totales. Pero el producto íntegro de esas exportaciones petroleras no regresa al país (...). Es pues a las compañías extranjeras a quienes corresponden los beneficios de la explotación (p. 42).

La importancia asumida por el petróleo en la economía venezolana durante esos años, determinó en un doble sentido la política económica desarrollada por el Estado a través de los gobiernos de López (1936-41) y Medina (1941-45). Así, por un lado, estos gobiernos promovieron y realizaron reformas tendientes a la obtención de una mayor participación del Estado venezolano en las ganancias generadas por la explotación petrolera en su condición de propietario de las tierras en donde se encontraban los yacimientos de este mineral explotados por la compañías; y, por otro lado, estos mismos gobiernos plantearon una política de inversiones de esos ingresos petroleros percibidos por el Estado en áreas y actividades productivas que permitieran el crecimiento económico de la nación bajo esquemas capitalistas, según lo planteado en el proyecto modernizador que trataron de ensayar estos gobiernos. En otras palabras, "transformar la renta petrolera en capital productivo" (Dávila, 1987, p. 215).

En relación al primero de los sentido que orientó la política económica desplegada por los gobiernos postgomecistas de López y Medina, cabe señalar lo siguiente: desde los tiempos de Gómez, la explotación petrolera se realizaba en condiciones desfavorables para el país en virtud de las amplias ventajas otorgadas a las compañías concesionarias extranjeras encargadas de esa explotación. Entre las ventajas se contaban la forma como las concesiones habían sido dadas, el uso indiscriminado de las tierras nacionales y municipales donde se ubicaban los yacimientos; la exoneración de los derechos de importación sobre los instrumentos, maquinarias, enseres, vehículos, y demás efectos destinados a las

obras de exploración y explotación de los yacimientos (exoneración que era considerada por las compañías como derechos adquiridos); las facilidades para el transporte de petróleo, los bajos impuestos de exploración y explotación y la irrisoria participación del Estado en las regalías o royalties del negocio petrolero.

Se agrega a lo anterior, el hecho apuntado por Battaglini (1997) de que el Estado durante esos años, no percibía nada por concepto de impuestos generales, es decir, sobre la renta. Todas esas circunstancias, además de las frecuentes violaciones de los acuerdos por parte de las compañías, provocaron una situación desfavorable para el país en cuanto al desarrollo de la explotación petrolera en tiempos de Gómez.

Modificar esa situación constituyó un clamor nacional y una de las principales reivindicaciones de los grupos políticos progresistas ante la cual, los gobiernos postgomecistas no podían permanecer indiferentes. Así, en el famoso "Programa de Febrero" presentado por el Presidente López Contreras en el mencionado mes de 1936, se marcaría la pauta a seguir al respecto por estos gobiernos:

En lo concerniente a la renta minera (entiéndase también hidrocarburos), se buscará llevar su rendimiento al máximo posible, con cuyo fin se perfeccionará su actual fiscalización. También se procurará que las explotaciones mineras rindan al país el máximo de beneficios a que tiene derecho (Suárez, 1977, t. I, pp. 131-132. Aclaratoria nuestra).

En atención a la pauta anterior, el gobierno de López Contreras (1936-41), desplegó una política petrolera cuyos hechos más significativos pueden resumirse en las siguientes puntualizaciones:

1) La realización de estudios científicos de las extensas zonas petrolíferas del país a fin "de obtener conocimiento, el más aproximado posible, de la potencialidad petrolera del país", según lo expresara el Ministro de Fomento, Manuel Egaña, en la Introducción a la Memoria presentada en 1939 (Congreso de la República, 1985, t. VIII, vol. II, Doc. Nº 78, p. 159).

2) La aprobación de dos nuevas leyes de Hidrocarburos: una en 1936 y otra en 1938, con el propósito de alcanzar un marco jurídico en materia petrolera acorde con los intereses de la nación y limitar así, las condiciones ventajosas otorgadas a las compañías petroleras en las legislaciones anteriores, particularmente, las relacionadas con la exoneración de los derechos de importación. En tal sentido, se estableció que “las exoneraciones se otorgan a juicio y determinación del Ejecutivo Federal, quien no podrá concederlas sino para aquellos artículos que sean necesarios a la industria y no se produzcan o elaboren en el país” (Doc. N° 83, p. 243).

3) La decisión tomada a partir de los primeros meses de 1938, de no otorgar nuevas concesiones para la explotación petrolera hasta tanto no se tuviera un conocimiento exacto de la capacidad petrolera del país y que las compañías aceptarían las nuevas condiciones para el otorgamiento de las mismas establecidas por el Ejecutivo Nacional.

Sin embargo, en algunos aspectos, la política petrolera desarrollada durante el gobierno de López Contreras no tuvo los resultados esperados. Concretamente, en lo relativo a los derechos de importación, el Estado se vió envuelto en serios conflictos judiciales al tratar de aplicar a todas las compañías concesionarias la limitaciones a la exoneración de tales derechos. Estas compañías, argumentando que la aplicación de esas normas constituía “una lesión a los derechos contractuales adquiridos y una contravención del principio de irretroactividad de la ley”, demandaban a la Nación venezolana ante la Corte Federal y de Casación, la cual declaraba “con lugar” muchas de tales demandas, según dejaría constancia el citado Ministro Egaña en la Introducción a la Memoria de la Cartera de Fomento expuesta ante el Congreso en 1941 (Doc. 84, p. 331).

Si la política petrolera desarrollada por el Estado venezolano bajo el mandato de López Contreras no tuvo los resultados esperados; todo lo contrario, ocurriría durante el segundo de los gobiernos de la década postgomecista. En

efecto, como sostiene Battaglini (1997), aprovechando la importancia asumida por el petróleo venezolano durante la II Guerra Mundial para los llamados países aliados - países a los cuales pertenecían las compañías concesionarias -, el Presidente Isaías Medina Angarita emprendió y realizó una reforma petrolera, cuyos objetivos fundamentales, según el propio Medina (1963), fueron

... lograr para el país no sólo un aumento apreciable en nuestra principal renta - aumento que era justo y equitativo y al que teníamos perfecto derecho - sino también obtener una mejor posición para el Estado en sus relaciones con los concesionarios, pero en forma tal que esa posición fuera la misma tanto para los antiguos como para los nuevos concesionarios (p. 79)

Con tales objetivos, Medina se hacía consecuente con la pauta que sobre política petrolera había marcado su predecesor López Contreras en el Programa de Febrero.

Esa reforma comprendió varias acciones iniciadas desde los mismos momentos cuando asumió la Presidencia de la nación, pero el eje fundamental de la misma estuvo constituido por la elaboración y aprobación de una nueva ley de Hidrocarburos en 1943. Entre los cambios más importantes contemplados en esta ley, se cuentan los siguientes:

1) Se logró unificar bajo un solo y único sistema jurídico (el dispuesto en la ley de 1943), todas las concesiones petroleras otorgadas hasta esos momentos. Estas concesiones gozaban de diferentes condiciones establecidas en los diversos regímenes legales aprobadas al respecto: 1905, 1909, 1910, 1915, 1918, 1920, 1921, 1922, 1925, 1928, 1935, 1936 y 1938 (Vallenilla, 1986).

En adelante, todas las concesiones petroleras tendrían las mismas condiciones estipuladas en la nueva ley de Hidrocarburos y a tal efecto, se contempló en ésta la figura jurídica de "la Conversión" que consistió en "la posibilidad legal que se daba a las personas que poseían contratos o concesiones de exploración y explotación, o de explotación solamente, otorgados conforme a

leyes anteriores, de acogerse a la nueva ley y obtener así nuevos títulos libres de los defectos o vicios de cualquier naturaleza que las afectaran” (p. 140).

Por esa conversión se sustituían, pues, títulos anteriores por otros nuevos e independientes de aquellos que tendrían una duración de tres años para la exploración y de cuarenta para la explotación, según se estipulaba también en la ley de Hidrocarburos de 1943; conversión que implicaba además, que no habría reclamos recíprocos entre la nación y el concesionario por obligaciones causadas por los anteriores contratos.

Con esa uniformidad legal se buscaba además, como sostiene Dávila (1988), desarrollar “una política petrolera competitiva” a fin de romper con el monopolio de las tres grandes compañías que dominaban para entonces el 90 % de la producción; es decir, la Creole, la Shell y la Gulf; permitiendo el ingreso de nuevas compañías, las cuales compartirían idénticas condiciones con las que ya operaban en el país (p. 248).

2) En materia de impuestos, la ley de Hidrocarburos de 1943 contempla cambios muy importantes. En tal sentido, se estableció que el impuesto de exploración que para esos momentos era de 4 bolívares por hectárea y pagaderos de una sola vez, fuese de 2 bolívares anuales por hectárea y por el período exploratorio que no debía durar más de tres años. Se estipuló un impuesto inicial de explotación de 8 bolívares por hectárea e igualmente que el impuesto superficial de explotación aumentara progresivamente así: Bs 5 anuales por hectárea durante los primeros diez años de vigencia de la concesión; elevándose a Bs 10 anuales en cinco años siguientes; a Bs 15 por hectárea en los próximos cinco años; a Bs 20 también anuales y por hectárea en el siguiente lustro; a Bs 25 en los próximos cinco años y, finalmente, incrementarse a Bs 30 durante los últimos diez años .

Se aumentó de igual modo, el impuesto de explotación, "royalty" o regalía; en lugar de los 7 y $\frac{1}{2}$, 8, 12 y hasta el 15 y $\frac{1}{2}$ por ciento que se percibía por los distintos contratos celebrados bajo las condiciones en las anteriores leyes de Hidrocarburos; se estableció que este impuesto no debía "ser menor de 16 y $\frac{2}{3}$ %", para todas las concesiones, acordándose igualmente que el mismo debía ser calculado a "boca de pozo" y no a nivel del puerto de embarque como usualmente se practicaba. Con ello se produciría, según el propio Medina (1963) "un aumento notable de la renta que es el más fuerte basamento de nuestros ingresos fiscales" (p. 83).

Además de los impuestos anteriores o propiamente mineros, se estableció en la ley de Hidrocarburos de 1943, que las compañías estaban en la obligación de pagar los impuestos de carácter general, concretamente el de la Renta, aprobado por ley un año antes: "Expresamente - diría Medina - la Ley señala el deber en que están las compañías explotadoras de hidrocarburos de pagar todos los impuestos de carácter general y, por lo consiguiente, el impuesto sobre la renta". Igualmente, debían cancelar los impuestos referidos a los derechos de importación; al respecto se estipuló en esta ley de Hidrocarburos, que su exoneración total o parcial constituía una facultad exclusiva del Ejecutivo Nacional limitada a los materiales indispensables para la exploración y explotación determinados en esta misma ley (p.83).

Con la especificación de tales impuestos quedaba rigurosamente definido y aceptado por las compañías, como señala Dávila (1988), el doble papel del Estado venezolano: "como propietario del subsuelo y como soberano". Como propietario podría exigir a las compañías una mayor participación en las ganancias generadas por el negocio petrolero y como soberano, tendría el derecho de subordinar a estas mismas compañías, en todos los órdenes, a la legislación fiscal venezolana (p. 246).

3) También por esa reforma petrolera se alcanzaron otras reivindicaciones, entre las que se cuentan: el reconocimiento del derecho que tiene el Estado venezolano a realizar directamente operaciones de exploración, explotación, refinación y distribución del petróleo venezolano ; la obligación de las empresas de llevar la contabilidad de sus negocios en el país y suministrar cualquier información cuando el Estado así lo requiera; la obligación de las compañías en refinar parte de la producción petrolera venezolana lo que las obligaba a instalar refinerías en el país y, por último, el establecimiento del principio por el cual, la Nación venezolana readquiriría, sin pagar indemnización alguna, las concesiones al cabo de cuarenta años, cuestión que se conoció con el nombre de “la Reversión” (Vallenilla, 1986).

La potencialidad financiera adquirida por el Estado venezolano en virtud de la renta petrolera, determinó también en otro aspecto – como se ha dicho-, la política económica desarrollada por los gobiernos de López Contreras y Medina Angarita: el referido al destino a dar a los cuantiosos recursos generados por esa renta.

En ese sentido, tales gobiernos se propusieron invertir los ingresos provenientes del petróleo – considerados transitorios – en áreas y actividades que permitieran la creación de un aparato productivo-industrial-comercial que condujera al país a un crecimiento económico autosostenido y permanente o a un país de “autonomía económica” como propósito fundamental a lograr a través de esa política económica , según los términos empleados por Néstor Luis Pérez, Ministro de Fomento en la introducción de la Memoria de este Despacho presentada al Congreso Nacional en 1937 (Congreso de la República, 1985, t. VIII, vol. II, Doc., N° 73, p. 103).

En función de ese propósito, se especificaron los lineamientos básicos que comprendería la política económica desarrollada por el Estado venezolano durante

los gobiernos de López y Medina, los cuales - según Dávila (1988) -, pueden reducirse a cuatro puntos a saber:

1) fomentar la producción agrícola e industrial mediante la implementación de programas que abarquen la construcción de caminos, sistemas de irrigación, créditos agrícolas e industriales, entre otros.

2) tomar medidas con el fin de “crear y ampliar un mercado interno como base y condición del desarrollo económico del país”.

3) incrementar los ingresos petroleros y destinarlos al fomento de la producción agrícola e industrial.

4) “utilización de la capacidad técnica, del brazo y del capital extranjero” (p.166).

Enmarcadas dentro de la orientación dada por ese propósito y esos lineamientos básicos a la política económica desplegada por los gobiernos de López y Medina, deben entenderse las siguientes palabras expresadas en 1940 por Manuel Egaña, Ministro de Fomento, quien había sustituido para este año al mencionado Néstor Luis Pérez en esta Cartera; palabras referidas al papel del Estado y al destino que debía darse a la renta petrolera:

El rendimiento extraordinario que produce la industria petrolera, no ha constituido una nueva fuente de riqueza que haya venido a sumarse a las que ya poseíamos, sino que, en gran parte, ha venido a sustituir a éstas, reduciendo algunas y esterilizando otras. Ahora bien, cuando el país dotado de diversas fuentes de riqueza ve hipertrofiarse la explotación de una de ellas, por circunstancias del momento, está en el imperioso deber de corregir esa deformación, alentando y fortaleciendo las actividades económicas perturbadas . **El Estado venezolano no puede sustraerse al imperativo de alentar y fortalecer la industria agrícola y manufacturera nacional. (...)**

El Estado venezolano tiene que realizar una política económica intensa por el sólo hecho de que a sus arcas llega una porción considerable de la renta nacional (Congreso de la República, 1985, Doc. N° 83, pp. 228-229).

Fue así como los gobiernos de López y Medina, invirtieron parte de esos ingresos en la recuperación de la agricultura y la ganadería, bien por la vía de auxilios financieros directos a estas actividades o créditos otorgados a través Banco Agrícola y Pecuario o el Instituto Agrario Nacional, instituciones reorganizadas o creadas a tales efectos. Especialmente, se creó el Ministerio de Agricultura y Cría con la separación que se hace de este organismo del Ministerio de Salubridad y Agricultura y Cría que existía desde tiempos de Gómez; a fin de que se convirtiera en el principal ente para fomentar esas actividades.

Igualmente se invertirían esos recursos en la construcción de obra de infraestructura agrícola: caminos, vías de penetración, diques, represas, sistemas de riego, electricidad; en el desarrollo de un plan nacional de carreteras con el propósito de enlazar los centros de producción agrícolas con los de consumo; en el suministro de herramientas e instrumentos agrícolas a los campesinos; en campañas divulgativas sobre el uso de nuevas técnicas agrícolas, entre otras.

Esa política de inversiones de los ingresos petroleros desarrollada por los gobiernos de López Contreras y Medina se hizo sentir también en las áreas y actividades del sector industrial, particularmente - según Battaglini (1997) -, en el segundo de estos gobiernos: se construyeron vías de comunicación terrestres y se mejoraron puertos marítimos y fluviales; se protegió y fomentó nuevas industrias manufactureras (alimentos, textiles, bebidas pinturas, de cemento, productos farmacéuticos, cauchos, entre otras) mediante el otorgamiento de créditos industriales.

Finalmente, como parte de la política económica desplegada por los gobiernos de López Contreras y Medina, estuvo el establecimiento de una serie de disposiciones legales y jurídicas (la nueva ley de Arancel y Aduanas y la ley de Impuesto sobre la Renta, entre otras) y la creación de un conjunto de entes crediticios y monetarios (Banco Central de Venezuela, Banco Industrial, entre

otros) con el propósito de modernizar fiscalmente al país y de ajustar sus instituciones a las nuevas circunstancias y realidades económicas.

Con el establecimiento de tales disposiciones legales, la creación de esas instituciones y con el desarrollo de la propia política económica de parte de los gobiernos de López y Medina, se pone de manifiesto un hecho de importancia a resaltar dentro de la dinámica experimentada por la economía venezolana entre 1936 y 1945, según señala Tinoco (1991): el carácter francamente intervencionista que en materia económica asumió el Estado venezolano a partir de esos años.

2.2.- Lo social

De los cambios sociales ocurridos en Venezuela entre 1936 y 1945, se destacan – en primer lugar – las transformaciones operadas en la estructura demográfica del país. En efecto, en el transcurso de esos años se registró un considerable incremento de la población venezolana: de 3.364.347 habitantes en 1936, aumentó a 3.850.772 en 1941 y a 4.246.265 en 1945. Este aumento vertiginoso de la población se debió a la elevación de la tasa de crecimiento natural (de 14.7 por mil que existía en 1936 a 22.6 por mil en 1945) como resultado de una disminución significativa de la tasa de mortalidad general (de 25.3 por mil habitantes en 1936 a 15.3 por mil habitantes en 1945), pero sobre todo a un notable ascenso de la tasa general de natalidad promedió un 32.7 por mil habitantes durante los años que integran ese período (Chen, 1968 e Izaguirre, 1983).

Es probable que en la disminución de esa tasa de mortalidad y en el ascenso de la tasa de natalidad influyera los programas de salubridad iniciados y desarrollados durante esos años por los gobiernos de López y Medina (López, 1955 y Medina, 1963).

Otro cambio de importancia registrado en la estructura demográfica de la sociedad venezolana ocurrido entre 1936 y 1945, fue la progresiva transformación del carácter rural que presentaba la población para entonces en urbano. Según datos manejados por Chen (1968), para el primero de los años mencionados, el 71.1 % de la población del país era rural y el 28.9 % restante urbana. Para 1941 esa proporción experimentó cierta variación: el 68.7 % era rural y el 31.3 % urbano; para luego, en 1945, presentar ambos tipos de población una proporción casi similar.

En esa transformación progresiva de los rasgos rurales de la población venezolana, contribuyeron varios factores que convirtieron a los centros urbanos en polos de atracción de los habitantes del campo: el mejoramiento de las condiciones higiénico-sanitarias en las ciudades; la presencia de fuentes de trabajo de mejor remuneración que las del campo; la concentración de la inversión del gasto oficial en las ciudades, entre otros .

Otro cambio de importancia en la estructura demográfica del país en esos años , fue el inicio de una acelerada inmigración extranjera – sobre todo a partir de la II Guerra Mundial -, lo cual constituyó otro factor para el aumento de la población venezolana y también para la transformación de su carácter rural en urbano por la tendencia de esos inmigrantes a ubicarse en poblados urbanos (Chen, 1968).

Otro aspecto a destacar en el plano social es la composición o estructuración que presentó la sociedad venezolana entre 1936 y 1945. Al respecto, el “Análisis de la Realidad Económico-Social de Venezuela” realizado por uno de los partidos políticos surgidos en esos años: el Partido Democrático Nacional (PDN ilegal, 1939) expuesto en su “Tesis Política y Programa”, puede servirnos de base para el desarrollo de este punto. La contemporaneidad de este documento por haber sido elaborado durante esos años, nos brinda una visión *in situ* de esa estructuración.

De acuerdo al análisis del PDN, en la sociedad venezolana durante el período 1936-45, se distinguen los siguientes sectores o estratos sociales:

1) La tradicional clase terrateniente-latifundista integrada por "los grandes propietarios de la tierra". Si bien este sector social se vio afectado por la orientación asumida por la economía venezolana a raíz de la explotación petrolera parte importante del mismo logró vincularse con las nuevas áreas de interés económico al hipotecar, vender, arrendar o recibir créditos oficiales por sus tierras e invertir en actividades económicas más rentables. De acuerdo a la interpretación del PDN, este grupo social era partidario de mantener "las prácticas autocráticas" del anterior régimen político (Gómez) y realizaba presiones políticas sobre los gobiernos postgomecistas al respecto (Suárez, 1977, t. I, p. 245).

2) Otro sector social estuvo constituido por los quienes en el citado análisis del PDN se califican como "burguesía", formado por la alta banca, la industria, el fuerte comercio importador, el comercio exportador. Este sector social se encontró dividido en dos: un primer sub-sector denominado "el financiero", constituido por la alta banca nacional e internacional, el gran comercio exportador-importador y una parte de los industriales (p.247).

El segundo sub-sector estuvo integrado por comerciantes importadores e industriales, pero de mentalidad progresista; agobiados muchas veces por las trabas financieras impuestas por los grupos anteriores – particularmente las provenientes del bancario –, deseaban el establecimiento de ciertas "reformas liberales y nacionalistas" (p. 248).

3) Siguen, según el análisis del PDN, los sectores o "capas medias" de la población, de integración muy variada: pequeños comerciantes e industriales con limitadas posibilidades económicas; artesanos; agricultores medios y pequeños; empleados de la administración pública; educadores y profesionales en general. Se trató de un sector emergente y en crecimiento constante debido a la

complejidad que estaban adquiriendo las actividades terciarias del aparato productivo del país en ese entonces; sector que, sin embargo, veía truncado sus deseos y aspiraciones de mejoramiento de sus condiciones de vida. De acuerdo al análisis del PDN, este sector era partidario abiertamente de los cambios políticos, económicos y sociales que implicaba la transformación democrática del país (p. 249).

4) Continúa el campesinado, el cual constituía “el sector más numeroso de nuestra población”. Este sector se hallaba afectado, al igual que el de los terratenientes-latifundistas, por los cambios provocados por la orientación asumida por la economía venezolana a raíz de la explotación petrolera. No presentaba para estos años de 1936-45, “un aspecto homogéneo” y variaba en su condición y constitución de acuerdo a las regiones y al régimen de trabajo agrícola: peón o jornalero de las grandes haciendas, conuquero, arrendatario, medianero o simplemente pequeño adjudicatario (p. 250).

5) Completa ese cuadro sobre la estructuración de la sociedad venezolana entre 1936 y 1945, el sector de “las clases trabajadoras urbanas, entendiendo por ellas a los trabajadores manuales e intelectuales”. En cuanto a los primeros se distinguen tres tipos: el obrero propiamente dicho o proletario, los empleados y los artesanos. El grupo de los obreros, por el limitado desarrollo industrial de Venezuela para entonces, estuvo conformado fundamentalmente por los trabajadores de las escasas fábricas manufactureras existentes en las ciudades, los trabajadores de la industria petrolera y de las explotaciones mineras, los obreros de la construcción y de las empresas pesqueras y centrales azucareros.

A pesar de su debilidad numérica y de su relativo aumento entre 1936 y 1945, el grupo de obreros, por el lugar estratégico ocupado dentro de la nueva realidad económica del país (capitalismo rentístico-petrolero) y por su ubicación en las ciudades, desarrolló un papel social y político de suma importancia a lo largo de este período, evidenciado en los diversos conflictos, movilizaciones populares y

huelgas propiciadas directamente por este grupo o participando abiertamente en ellos como la huelga de junio de 1936, la huelga petrolera, entre otros (Godio, 1985. Melcher, 1992. Hermoso, 1991).

Otro aspecto significativo desde el punto de vista social a destacar, fue la capacidad organizativa que entre 1936 y 1945, manifestaron algunos de esos sectores sociales para la defensa de sus intereses; particularmente, es de observar ese carácter organizativo en los sectores de la burguesía y el de la clase obrera y trabajadora. Así, por el lado de la segunda surgieron una vasta variedad de asociaciones y agrupaciones a lo largo de esos años, las cuales llegaron a sumar ciento once para 1941, según Godio (1985). Entre esas asociaciones se pueden nombrar: la Asociación Nacional de Empleados, la Asociación de empleados y obreros de la Cervecería Caracas, Asociación de Artes Gráficas, Asociación Venezolana de Albañiles, Asociación de linotipistas, Sindicato de obreros marmolistas, Sindicato de trabajadores del calzado y afines, Sindicato de mesoneros, entre otros.

Por el lado de la clase empresarial, igualmente surgieron a partir de 1936, asociaciones y cámaras como: la Cámara Agrícola de Venezuela, la Cámara de Ganaderos, la Cámara de Mineros, entre otras. Pero el punto culminante de esa "agremiación empresarial" fue en 1944, cuando se fundó la Federación Venezolana de Cámaras y Asociaciones de Comercio y Producción (FEDECAMARAS).

2.3.- Lo político

La dinámica experimentada por la política venezolana entre 1936-45, puede ser categorizada – de un modo general – como un momento de transición entre una "dictadura estacionaria y despótica" y una "democracia política", según los

términos de Díaz Sánchez citados en Moleiro (1992, p. 51) (1).

En efecto, la persistencia de las fuerzas políticas sostenedoras del precedente régimen gomecista, partidarias de la continuación de las prácticas autocráticas, en contradicción con el advenimiento de fuerzas políticas nuevas, aspirantes a cambios democráticos inmediatos y efectivos, hicieron que los gobiernos de Eleazar López Contreras e Isaías Medina Angarita desarrollaran una política ambigua; la cual, permitió por un lado, una cierta apertura moderada del régimen que sirviera de contención a las tendencias democratizadoras y, por el otro, mantuvo ciertos elementos estructurales apegados a las fuerzas gomecistas.

Se trataron de dos gobiernos que en virtud de las presiones de esas fuerzas opuestas, imprimieron a su política un estilo significativamente oscilante entre los intereses de las fuerzas democratizantes y las fuerzas conservadoras gomecistas existentes en la sociedad venezolana durante los mencionados años; de allí, la categorización de transición concedida a estos gobiernos y por la cual se quiere dar a entender que

... más que gobiernos abiertamente democráticos, fueron gobiernos de equilibrio, cuya política se hubo de ir definiendo de acuerdo a las circunstancias, en un proceso de transformación hacia el Estado democrático-burgués, política esta que sin duda, los aleja del gomecismo, pero, al mismo tiempo, los coloca a la zaga de las corrientes de oposición democrática (León, 1990, p. 207).

No obstante la referida caracterización general de esos gobiernos, se debe dejar claro la existencia de ciertos matices diferenciadores entre ambos. En este sentido, cabe señalar que durante el segundo de esos gobiernos, el de Medina, fue más palpable la apertura democrática con la legalización de las organizaciones partidistas y otras reformas, lo cual lo hacen ver más inclinado hacia posturas más democráticas que el primero; es decir, el de López .

(1) Los términos fueron empleados por este autor para calificar el gobierno de López, sin embargo puede ser extensibles a todo el período

Tales diferencias fueron debidas más a los estilos personales de hacer política de esos gobernantes y a las circunstancias históricas en las que se desarrollaron como señala Avendaño (1996), que a la profesión de una concepción política y administrativa sobre el Estado distinta. A pesar de esas diferencias, las acciones políticas de ambos gobiernos se adscriben a un mismo proyecto político: el alcanzar evolutiva y progresivamente el ejercicio pleno de los derechos y libertades del orden democrático.

Efectivamente, como bien apunta Dávila (1988), la praxis política de esos gobiernos estuvo orientada por el propósito de realizar una democratización progresiva de las estructuras políticas del país mediante la incorporación gradual y paulatina de la población al goce de sus derechos políticos, particularmente, los relativos a su organización. En este sentido, la democracia aparece en el proyecto político que animó a los gobiernos de López Contreras y Medina como meta u objetivo a lograr una vez que la población obtuviera cierta "madurez política" para la ejercitación plena de los valores, actitudes y aptitudes democráticas.

De ahí el calificativo de "Democracia Evolutiva" que el citado Dávila (pp. 81-82), confiere al proyecto que orientó la dinámica política-social desarrollada por esos gobiernos, pero que nosotros denominaremos "Democracia representativa restringida" por conducir en la práctica al establecimiento de un orden de libertades democráticas limitadas de y para uso de minorías con exclusión de las masas populares.

Dentro de la situación política venezolana entre 1936 y 1945, cabe destacar lo que algunos han considerado como el surgimiento de "una nueva forma de sociabilidad política"; es decir, una nueva manera de organizar, a propósito del poder, las relaciones entre los ciudadanos y el Estado e igualmente entre los propios ciudadanos (Dávila, 1992, p.100).